



VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 226
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Minas	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 14
Sociedades Comerciales	Pag. 14

ASAMBLEAS

PIEDRAS MORAS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre de 2019, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Ruta 6 KM 1,7 de la ciudad de Almafuerde, departamento Tercero Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de referencia conjuntamente con el Sr. Vicepresidente; 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término; 3) Tratamiento y aprobación de los Balances Generales, Estados de Resultados, Memoria, Informes de los Síndicos correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017 y 31/12/2018; 4) Consideración del proyecto de Distribución de utilidades por los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017 y 31/12/2018; 5) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura; 6) Elección de los miembros integrantes del Directorio por tres (3) ejercicios; 7) Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura y 8) Aumento de capital, por debajo del quíntuplo y en su caso, modificación del Estatuto Social. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 242389 - \$ 8506,25 - 05/12/2019 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BERROTARAN

Por Acta N° 9 de la Comisión Directiva, de fecha 26/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2.019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre Nro. 635 de la localidad de Berrotarán - Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2)

Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario 3) Informe de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término legal 4) Informe de Memoria Anual y Estados Contables del ejercicio concluido el 31/07/2019 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 242397 - s/c - 03/12/2019 - BOE

AGRUPACIÓN GAUCHA SENTIR ARGENTINO - ZONA NORTE CIUDAD DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 14 de diciembre de 2019, a las 17,00 horas, en el predio (quinta), sita en calle Pedro Decaroli 8650, de barrio Villa Gran Parque, por tratarse de un lugar amplio y acorde para la llegada de nuestros afiliados que deseen hacerlo de a caballo y contar con las comodidades correspondiente al movimiento gauchó, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 03 y N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y 2018; 3) motivos de la demora en la convocatoria a la presente Asamblea y presentación de los estados contables; 4) Aprobar el alquiler de la casa quinta, de calle Pedro Decaroli, con el fin de uso Comercial - Recreativo - Cultural y Educativo, designar casero - cuidador y socios a cargo de las distintas áreas de trabajo; 5) Elección de autoridades.

1 día - N° 241008 - \$ 645,60 - 29/11/2019 - BOE

COMUNA DE PACHECO DE MELO

CONVOCASE A LOS FUTUROS CONSORCISTAS DEL CONSORCIO CANALERO A CONSTITUIRSE, PARA EL DIA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNA DE PACHECO DE MELO, SITO EN CALLE AVDA SAN

MARTIN 781 DE LA LOCALIDAD DE PACHECO DE MELO, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) FIJAR LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE ASAMBLEA PUBLICA; 2) DECIDIR SOBRE DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA; 3) NOMBRAR DOS (2) ASAMBLEISTAS A LOS FINES DE SUSCRIBIR EL ACTA QUE CONCRETE ESTA ASAMBLEA; 4) DESIGNAR LAS AUTORIDADES PROVISORIAS DEL CONSORCIO CANALERO DE LA ZONA, A SABER UN (1) PRESIDENTE, UN (1) VICEPRESIDENTE, UN (1) SECRETARIO, UN (1) TESORERO Y TRES (3) VOCALES. 5) ELEGIR UNA DENOMINACION AL CONSORCIO CANALERO EN FORMACION Y CUYA APROBACION QUEDARA SUPEDITA A LA POSTERIOR RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE APLICACION. DESIGNACION DE DOS (2) ASAMBLEISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA.

3 días - N° 242455 - \$ 3911,25 - 03/12/2019 - BOE

EL MAGO S.A.

BELL VILLE

Con fecha 15/04/2014 se aprobó el Acta N° 21 de Asamblea General Extraordinaria de El Mago S.A. la cual fue Rectificada - Ratificada por Acta N° 27 del 05/07/2019 publicada en el Boletín Oficial el día 18/09/2019.

1 día - N° 241454 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

COOP. AGRICOLA GANADERA LUQUE LTDA

Convocase a los Sres. Asociados de la Coop. Agricola Ganadera Luque Ltda a la Asamblea General Ordinaria en el Local Social para el 20/12/2019 a las 20,30 Hs. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para suscribir el

Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario 2) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos, del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2019, de los Informes del Síndico y del Auditor y del resultado del Ejercicio. 4) Proyecto de distribución del ejercicio. En Vigencia art 32 de nuestro estatuto: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. FDO FRANCISCO E. NOVELLA: Presidente - MERLO EVELIO: Secretario.

1 día - N° 241959 - \$ 512,35 - 29/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA HOSPITAL SAN JOSE

BALNEARIA

LA ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA HOSPITAL SAN JOSE INVITA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL SALÓN BLANCO DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA A LAS 15,00 HS. SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DELA ACTA ANTERIOR; 2) ELECCIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 3) PRESENTACIÓN Y PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN; 4) PRESENTACIÓN Y PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE E INFORMES DE LA COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS DEL ULTIMO EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2018; 5) MOTIVO POR LOS CUALES SE PRESENTA FUERA DE TÉRMINO.

3 días - N° 241961 - \$ 858,45 - 03/12/2019 - BOE

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CORDOBA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11/12/2019, a las 19 hs, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos, informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2018. 3) Entrega de placas conmemorativas a ex Presidentes. 4) Informe y análisis de proyectos de actividad cien-

tífica. 5) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. De acuerdo al art. 40 del estatuto, pasada una hora la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes, siendo válidas sus resoluciones. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

1 día - N° 242089 - \$ 546,15 - 29/11/2019 - BOE

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

En la ciudad de Córdoba a los veintitres días del mes de Octubre de dos mil diecinueve, se reúne la Comisión Directiva del Cordoba Lawn Tennis Club, con la presencia de los siguiente miembros: Cr. Pablo Cáceres, Ing. Pablo Carusillo, Sr. Gustavo Rodón, Sr. Germán Mazza, Sr. Pablo Santiago Ruiz Luque, Arq. Adolfo Mondejar, Ing. Oscar Felipe Salvador Mas, Dr. Juan Cortez, Dipl. Leandro Gilli, todos bajo la presidencia del Dr. Mario Augusto Baldaccini, y para tratar el siguiente Orden del Día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de dos mil diecinueve a las 17:00 hs con segunda citación a las 18:00 hs en la Sede Social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria de la Presidencia. 4) Balance General e Inventario al 31 de Agosto de 2019 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades por el término de dos años. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 hs.- CORDOBA LAWN TENIS CLUB

3 días - N° 242290 - \$ 4353,75 - 03/12/2019 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL PAZ DE MARCOS JUAREZ LIMITADA" CONVOCATORIA: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 19 de Diciembre de 2019, a las 8:30 hs. en el Nuevo Edificio Casa Central de la Cooperativa, ubicado en Bv. Lardizábal 840, de esta ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea. 1.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados y Anexos,

Informe del Síndico e Informe de Auditoría, destino del saldo de ajuste de capital, destino del excedente del ejercicio, correspondiente al sexagésimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019. 2.- Designación de tres asambleístas para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio de la elección de autoridades. 3.- Elección: a) Cinco Consejeros Titulares en reemplazo de los Señores: Mateo Germanetti, Alberto Elio Francioni, Alberto Dellarossa y Federico Plaza por término de sus respectivos mandatos y Daniel Biga por fallecimiento. b) Cinco Consejeros Suplentes en reemplazo de los Señores: Fabián José Pettinari, Sebastián Chiacchiera, Diego Fernando Mosconi, Verónica Ballario y Rubén Ricci por término de sus respectivos mandatos. c) Elección del Síndico Titular y Suplente en reemplazo del Sr. Dante Castellano y del Sr. Manuel Lloret, por cumplimiento de sus respectivos mandatos. NOTA: En caso de no obtener quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se realizará válidamente una hora después con cualquier número de socios de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 20.337 y el artículo 33 de los estatutos de la Cooperativa. Fdo.: Mateo Germanetti: Presidente; Ricardo Dellarossa: Secretario.

3 días - N° 242376 - \$ 7376,25 - 03/12/2019 - BOE

"LOS ABUELOS" ASOCIACION DE JUBILADOS, RECREATIVA Y BIBLIOTECA

La Comisión Directiva en Acta Nro.259 del 12 de noviembre 2019, convoca a Asamblea Anual Ordinaria en nuestra sede social en calle Hipólito Yrigoyen 170, Agua de Oro, Dpto. Colón, Prov. de Córdoba, el día 20 de diciembre 2019 para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que con presidenta y secretaria firmen el acta de asamblea. 2) Informe sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, referente al ejercicio 2018-2019. 4) Elección de Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral.

3 días - N° 242452 - s/c - 03/12/2019 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO ZONAL COLON OESTE (COZCO) ASOCIACIÓN CIVIL

UNQUILLO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de noviembre de 2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de DICIEMBRE de 2.019, a las 19:30 ho-

ras, en el domicilio sito en calle Av. San Martín n° 2747 Unquillo Provincia de Córdoba, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria. 4) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 33 iniciado el 01-09-18 y finalizado el 31-08-19. 5) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 33 al 31/08/2019.

1 día - N° 242501 - \$ 1307,50 - 29/11/2019 - BOE

CÁMARA DE ÓPTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LA CÁMARA DE ÓPTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en Santa Rosa 281, Córdoba, República Argentina, el 10 de Diciembre de 2019 a las 19:30 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del día: 1- Consideración de Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas Sobre Balance cerrado al 31 de Julio de 2019. Asignación de Resultados. 2- Elección de dos socios para firmar el acta respectiva.

1 día - N° 242361 - \$ 677,50 - 29/11/2019 - BOE

AERoclUB ISLA VERDE

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 30 Inc. f) de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo del Aeroclub Isla Verde, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve; a las veintiuna horas en la sede social de la Institución, ubicada en Bvrd. Jorge Newbery s/n de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al trigésimo tercer período cerrado el 31-07-2019;

d) Designar dos socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo (Tesorero, Primer Vocal Titular, y Segundo Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; y un (1) miembro suplente (Primer Vocal Suplente) por el término de (1) ejercicio. Elegir un (1) miembro titular y un (1) miembro Suplente del Órgano de Fiscalización por el término de un ejercicio; f) Recepción de las peticiones de los socios provisionales para cambio de categoría a socios activos.; ART. 43º del estatuto en vigencia. Pablo Girolami, Secretario – Walter Rubino, Presidente.

3 días - N° 242252 - s/c - 02/12/2019 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARÍA

Por Acta N°1822 de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 358, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 68 cerrado el 31/08/2019.-

3 días - N° 242289 - s/c - 02/12/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve; a las diecinueve horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Córdoba 146, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31-07-2019; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir ocho (8) miembros titulares de la Comisión Directiva (Vicepresidente, Prosecretario,

Prosecretario de Actas, Protesorero, Primer Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular y Quinto Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; cuatro (4) miembros suplentes (Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, Quinto Vocal Suplente y Séptimo Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; y un (1) Miembro Titular Primero de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Art. 44º del Estatuto en vigencia. Eldo Centanni, Secretario – Sergio Bartolucci, Presidente.

3 días - N° 242253 - s/c - 02/12/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve; a las veinte horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico cerrado el 31-10-2019; c) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Tesorero, Prosecretario, Vocal Titular Segundo y Vocal Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Segundo y Miembro Suplente Segundo, por el término de dos ejercicios. Art. 26º del Estatuto en vigencia. Alberto Bischoff, Secretario – María Teresa Clarini, Presidente.

3 días - N° 242256 - s/c - 02/12/2019 - BOE

DIR GAS S.A.

MONTE BUEY

Se convoca a los señores accionistas de DIR GAS S.A., para el día 16/12/2019 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 366, de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente punto del Orden del Día: PUNTO 1º) Elección de dos accionista, para la firma del

acta de la asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. PUNTO 2°) ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 8 del 17/09/2012.- PUNTO 3°) Aprobación de los ejercicios económicos N° 19 comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012; al ejercicio anual N° 20 comprendido entre el 01/01/2013 al 31/12/2013; al ejercicio anual N° 21 comprendido entre el 01/01/2014 al 31/12/2014; al ejercicio anual N° 22 comprendido entre el 01/01/2015 al 31/12/2015; al ejercicio anual N° 23 comprendido entre el 01/01/2016 al 31/12/2016; al ejercicio anual N° 24 comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017 y al ejercicio anual N° 25 comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018.- PUNTO 4°) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes establecidos en el art. 261° de la LGS., si correspondiera, por los períodos puestos a consideración en el punto anterior.- PUNTO 5°) Aprobación de los honorarios de los Síndicos, por los ejercicios aprobados en el punto 3° del Orden del día. PUNTO 6°) Aumento del capital Social. Modificación del Artículo 5° del Estatuto Social.- PUNTO 7°) Modificación de los artículos 13 – Administración y Artículo 25° - Fiscalización.- PUNTO 8°) Elección de los miembros del Directorio, por vencimiento del plazo estatutario.- PUNTO 9°) Elección de los miembros de la sindicatura, por vencimiento del mandato. Se recuerda a los señores accionistas., que para poder asistir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia, en los términos establecidos en el segundo párrafo del art. 238° de la LGS (Comunicación de Asistencia), hasta el día 11 de Diciembre de 2019, en la sede social dentro del horario comercial de atención al público. El Directorio.-

5 días - N° 241555 - \$ 12172,75 - 02/12/2019 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES SA

MALAGUEÑO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de TEJAS DEL SUR TRES SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijada para el día jueves 12 de Diciembre de 2019, a las 19horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el domicilio de su sede social de Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr Presidente.2) Elecciones de Directores Titulares y suplentes por el termino comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2021.Se recuerda

a los accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art 238 de la ley de Sociedades y el Estatuto Social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres día hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 09/12/2019, en la administración de Tejas Del Sur Tres SA sito Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba , en los horarios de lunes a viernes de 08 a 13horas. Asimismo los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público De Comercio.

5 días - N° 241098 - \$ 8147,75 - 29/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO NATURA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 12 de Diciembre de 2019, a las 18.30 y 19.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectuarse en la sede social sita en calle Cabrera N° 981 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideraciones de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3. Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 33 finalizado el 30 de junio de 2019. 4. Distribución de Utilidades 5.- Retribución al Directorio. 6. Aprobación de la gestión del actual Directorio por ejercicio cerrado 30 de junio de 2019. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 241007 - \$ 2366,75 - 02/12/2019 - BOE

COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE EDASA LTDA

Conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 20.337/73, en los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la Cooperativa y a lo resuelto por el Consejo de Administración según Acta N° 288, SE CONVOCA a los asociados de la COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE EDASA LTDA, a la vigesima (XX) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2019 a las 13:30 hs. en pje. Quintín Castañaga (Ex. Pje. 6 de julio) N° 70 – B° Bajo Galan de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la

asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2019. 3) Tratamiento de la absorción de resultados acumulados no asignados negativos y tratamiento de la capitalización de la cuenta "ajuste de capital". 4) Consideración de la cuota para "Gastos de Administración", la cuota de Aporte al "Fondo para Subsidios", la cuota de "Aporte de Capital", las tasas de interes a percibir y la retribución por las tareas realizadas por los miembros del consejo de administración, según lo previsto en el art. 50 del Estatuto Social. 5) Consideración del "Plan de Adhesión de Nuevos Asociados". 6) Renovación parcial de autoridades: Elección de dos consejeros titulares por tres años y elección de dos consejeros suplentes por un año por finalización de sus mandatos. 7) Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente, ambos por un año por finalización de sus mandatos. Por el consejo de administración.

3 días - N° 236445 - \$ 3311,55 - 29/11/2019 - BOE

CENTRO VECINAL DALMACIO VELEZ SANSFIELD

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 594 de la Comisión Directiva del CENTRO VECINAL DALMACIO VELEZ SANSFIELD CUIT: 30-66915636-3, de fecha 06/08/2019, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle J. J. Paso N° 1440 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informe Final de la Comisión Normalizadora; 2) Presentación de los Estados Contables y sus correspondientes certificaciones por el consejo de ciencias económicas cerrados el día treinta y uno de agosto de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3) Elección de la Comisión Directiva.

8 días - N° 238760 - \$ 2793,60 - 09/12/2019 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL "CURA BROCHERO"

VILLA CONCEPCION DEL TIO

En cumplimiento del art. 19 del estatuto social y según lo resuelto en reunión del día 11 de noviembre de dos mil diecinueve, la Comisión Di-

rectiva del Instituto Secundario Comercial "Cura Brochero" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 05 de diciembre de 2019 a las 20:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de calle San Martín N° 476 de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2° Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y la Srta. Secretaria; 3° Tratamiento y aprobación de la venta de una fracción de terreno ubicada entre las calles Belgrano y San Luis de la localidad de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designada como Parcela 008 de la Manzana 014, del catastro provincial, cuyo dominio consta inscripto bajo la titularidad del Instituto Secundario Comercial "Cura Brochero" bajo la matrícula 1.054.470. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 239981 - \$ 5414,40 - 02/12/2019 - BOE

RADIADORES PRATS S.A.

MARCOS JUÁREZ

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "RADIADORES PRATS S.A." a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2019, a las once horas, en el local social de Ruta Nacional N° 9 Km 446, Marcos Juárez, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inc. 1° - art. 234 - Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2019; 3) Aprobación gestión del Directorio; y 4) Fijación número directores y elección nuevo directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 240675 - \$ 1609,50 - 29/11/2019 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL "JOSE HERNANDEZ"

GENERAL ROCA

La "ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL "JOSE HERNANDEZ" CH-132 - GENERAL ROCA - ASOCIACION CIVIL" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con ELECCION DE AUTORIDADES para el día 17/12/2019, a las 20,30, en Bv. Arturo Illia N° 467, Localidad de General Roca, Provincia de Córdoba.

ba. ORDEN DEL DIA: 1 Lectura del Actas anterior. 2 Designación de dos socios para firmar el Acta. 3 Causas de convocatoria fuera de término. 4 Consideración de Memorias, Balances Generales, e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios, cerrado el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018. 5 Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Todos por Un año. 6 Elección y nombramiento de Rector y Vice-Rector del Instituto por un año. 7 Determinación del monto de cuota de socios Activos y protectores.

5 días - N° 240114 - \$ 2357 - 29/11/2019 - BOE

ATENEO SOCIAL INDEPENDIENTE

LA PUERTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Señores Asociados: se los convoca a Asamblea General Extraordinaria para el Miércoles 11 de Diciembre de 2019 a las 21.00 horas en nuestra sede Social, Bv. Belgrano esq. 9 de Julio. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del proyecto de reforma a los Estatutos Sociales en su Artículo 9º y 47º. Rogamos puntual asistencia. La Secretaria.-

5 días - N° 240523 - \$ 1417,75 - 04/12/2019 - BOE

RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.

EDICTO: "RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A." Se convoca a los Sres. Accionistas de "RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A." a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social de calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 19º de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2018. 3º) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Informe del Directorio sobre traslado de Obrador por afectación de lote n° 1 del Emprendimiento. 5) Informe del Directorio sobre instalación de planta de bombeo cloa-

cal. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. Sr. Adrián Luis Carlos CRETACOTTA. PRESIDENTE. Notas aclaratorias: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 16 de Diciembre de 2019 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (16/12/2019) a las 13:00 horas. II) Desde el día veintisiete de Noviembre de 2019 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario habitual de la Administración de la Sociedad - de 8:00 a 13:00 horas-, copias del balance, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). III) Se informa a los socios que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales el Escribano Adalberto Durany, Titular del Registro Notarial N° 164, con domicilio en calle Baigorria 174 de la ciudad de Río Cuarto, donde deberán concurrir a fin de requerir las constancias que los acrediten como accionistas.-

5 días - N° 240711 - \$ 7115 - 02/12/2019 - BOE

CAFU

VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Diciembre de 2019 a las 19:30 horas en la sede central sito en la calle Rivadavia 437 de la ciudad de Villa María. Orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos socios para suscribir el acta. 3) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente a los Ejercicios 2014, 2015, , 2016, 2017 y 2018. 4) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; 5) Puesta en consideración del balance correspondiente a los Ejercicios cerrados el día 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2018; 6) Informar sobre la situación financiera, económica y patrimonial del Ente a los Ejercicios cerrados el día 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016, 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2018; 7) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea general Ordinaria en forma extemporánea; 8) Renovación de Autoridades según lo establecido por el estatuto.- Por dos años: Presidente; Secretario; Tesorero; Primer Vocal Titular; Primer

Vocal Suplente; Primer Vocal Suplente; Comisión revisora de Cuentas dos miembros (1 titulares y 1 suplente); Junta Electoral dos miembros (2 titulares). PRESIDENTE: TIBALDI DANIEL, SECRETARIO: ASFURA HUGO.

2 días - N° 241561 - \$ 1627,90 - 29/11/2019 - BOE

**INSTITUTO PRIVADO
EVA GENTIL FAUST DE PINTO**

LABORDE

Por Acta N° 123 del Consejo Directivo de fecha 01/10/2019, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2019, a las 19:00 horas en la sede de la asociación, sita en calle Belgrano N° 53 de la localidad de Laborde , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término Estatutario.- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019.- 4) Elección de Consejo Directivo y Comisión Revisadora de Cuentas.- Consejo Directivo.

3 días - N° 240658 - \$ 1316,70 - 02/12/2019 - BOE

**MIRETTI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD
ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA**

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA: Se convoca a los Señores accionistas de "MIRETTI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2019, a las 15 horas, en la sede social de calle Mendoza N° 343 – San Francisco – Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; y 2) Elección nuevo directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 240831 - \$ 1499 - 29/11/2019 - BOE

CLUB SARMIENTO

SANTIAGO TEMPLE

Convocatoria a Asamblea general Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordina-

ria para el día Lunes 2 de Diciembre de 2019, a las 21 hs en la sede social, sita en calle Avenida Sarmiento N° 1271, para tratar el siguiente orden del día : 1) Designación de dos Asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y al Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 61 cerrado el 31 de Agosto de 2018 y el Ejercicio Económico N° 62 cerrado el 31 de Agosto de 2019. 3) Elección de Autoridades, correspondiendo la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y la Renovación total de los miembros de la Comisión revisora de Cuentas

3 días - N° 240670 - \$ 1299,15 - 29/11/2019 - BOE

**MIRETTI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD
ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA**

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA: Se convoca a los Señores accionistas de "MIRETTI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2019, a las 10 horas, en la sede social de calle Mendoza N° 343 – San Francisco – Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019; 3) Aprobación gestión Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 240829 - \$ 2116,50 - 29/11/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
AMIGOS DEL BIEN SAN FRANCISCO**

Por Acta N° 271 de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2019 a las 18:30hs, en su sede social sita en calle J.L. Cabrera 2083, de la ciudad de San Francisco (Cba.), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura de la oración al Santo Patrono San Vicente de Paul. 2º) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término. 3º) Lectura de la Memoria correspondiente al último ejercicio finalizado, Año 2018. 4º) Lectura y Consideración del Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos

y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, cerrado al 31 de Diciembre de 2018. 5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva (Cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer y Tercer Vocal Titular, Primer y Tercer Vocal Suplente, Integrantes del Tribunal Arbitral, Integrantes del Tribunal de Cuentas) 6º) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria suscriban el acta de asamblea.

3 días - N° 240871 - \$ 1969,95 - 29/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOCHAS LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2019 a las 20:00 hs., en calle Las Heras 35 de Las Varillas, oportunidad en que se tratará el siguiente Orden del Día: a) Lectura del acta de asamblea anterior; b) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta al Secretario y Presidente de la entidad suscriban el acta de la asamblea; c) Explicación de las causas por la que la asamblea se realiza fuera de término; d) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas e Informe del Órgano de fiscalización por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018; e) Renovación total de comisión directiva y órgano de fiscalización por finalización de mandatos.

3 días - N° 240999 - \$ 3408,75 - 29/11/2019 - BOE

**COO.SA.VIA. LTDA.
COOPERATIVA DE TRABAJO
DE SALUD DE VIAMONTE. LTDA.**

VIAMONTE

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Salud de Viamonte Ltda., CONVoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el 17/12/2019, a las 20.00 horas en el domicilio de la entidad, sito en calle Pasteur N° 241 de Viamonte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea junto al presidente y secretaria 2º) Consideración de las causas por las cuales la asamblea se realiza por dos períodos juntos y fuera de término 3º) Tratamiento y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe del Sindico, Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes y Memoria del Consejo de Administración, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de

diciembre de 2017 y 2018 4º) Elección de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes, por terminación de mandatos 5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por terminación de mandatos.

3 días - N° 241054 - \$ 1930,95 - 29/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS LUQUE

Sres Asociados. La Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea ordinaria, que se realizará el día 13 de Diciembre de 2019 a las 21.00 hs. en el local social, sito en la calle Cura Brochero s/n de esta localidad de Luque, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018. 5) Renovación de la Comisión Directiva. Fdo: La comisión.

3 días - N° 241106 - \$ 3191,25 - 29/11/2019 - BOE

CLUB ATLETICO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SAN JOSE

SAN JOSE DE LA DORMIDA

El CLUB ATLETICO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SAN JOSE convoca a sus socios a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el Martes 10 de Diciembre de 2019 a las 19:30 hs., en la sede social del Club sito en Los Inmigrantes 363 San José de la Dormida, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1* Elección de dos socios para que suscriban el acta a labrarse. 2* Lectura y aprobación de Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios N° 41 y 42. 3* Cuotas Sociales. 4* Lectura de las Disponibilidades del club al día de la fecha. 5* Temas Varios.

3 días - N° 241171 - \$ 796,05 - 29/11/2019 - BOE

CLUB DE LAS FUERZAS ARMADAS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre a las 10:30 horas en su Sede Central (Concepción Arenal Nro 10) para tratar la siguiente Orden del Día: 1ro. Exposición de la razón por la que la Asamblea

Anual Ordinaria se realiza fuera de término. 2do. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Documentación Anexa del Ejercicio Financiero finalizado el 30 de abril del 2019 (Ejercicio Nro 52: 2018 / 2019), informe de la Comisión Revisora de Cuentas y su aprobación. 3do. Palabras del Sr Presidente del Club de las FF AA Córdoba. 4ro. Designación de dos (2) Socios Activos para firmar el Acta de la Asamblea. Firmado Presidente: General de División (R) D Carlos Alberto Quevedo.

3 días - N° 241346 - \$ 2913,75 - 02/12/2019 - BOE

UNION AGRICOLA DE LEONES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18 de Diciembre de 2019 a las 19:30 horas en la Sede Social del Club Leones, de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para asistir a presidencia y firmar acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 99º ejercicio económico y social cerrado al 30/09/19. 3) Lectura y consideración del proyecto de destino del excedente del ejercicio y destino de los saldos de las cuentas de ajuste de capital. 4) Designación de tres asociados para formar la mesa escrutadora de votos. 5) Elección por renovación Consejo de Administración: a) Cuatro consejeros titulares b) Siete consejeros suplentes. 6) Elección por renovación síndicos: a) un síndico titular y un síndico suplente. Art. 31 de nuestro estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - N° 241372 - \$ 1739,85 - 29/11/2019 - BOE

AGROPECUARIA SANTA RITA SA.

Por acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 01/02/2019, se resolvió la elección de Alfredo Oscar Palazón DNI 14.892.274 como Director Titular con el cargo de Presidente, y Pablo Gustavo Palazón DNI 20.997.983 como Director Suplente. Se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Primero del Estatuto, ya que se ha modificado el Domicilio Legal, por lo que el mismo queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: La sociedad se denomina "AGROPECUARIA SANTA RITA S.A." Tiene su domicilio legal en Calle Italia 2834 Pasaje Casa 9, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer e instalar sucursales, agencias, representaciones de cualquier clase dentro del país o

del exterior. Habiendo aprobado la modificación del Artículo Primero, relativo al Domicilio de la Sociedad, se decide por unanimidad establecer como domicilio: "Calle Italia N° 2834, Pasaje Casa 9, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba."

1 día - N° 241450 - \$ 576,70 - 29/11/2019 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUÍN ASOCIACIÓN CIVIL

La comisión directiva de la "Sociedad Española de Cosquín Asociación Civil" reunida con fecha 14/11/2019, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 07/12/2019, a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle Dr. Gerónico N°: 937 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior periodo Enero 2016, Diciembre 2016; 3) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuantías del periodo enero 2017 a diciembre 2017; 4) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuantías del periodo enero 2018 a diciembre 2018; 5) Designación de tres socios para conformar la junta escrutadora; 6) Renovación de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, secretario de actas, primer vocal titular y tercer vocal titular (todos por dos años); 7) Renovación de la comisión directiva: vicepresidente, prosecretario, protesorero, prosecretario de actas, segundo vocal titular, tres vocales suplentes y tres miembros de la comisión revisora de cuentas (todos por un año); 8) Actualización de la cuota societaria.

8 días - N° 241508 - \$ 6496 - 06/12/2019 - BOE

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por Acta N° 462 del Directorio, de fecha 21/11/2019, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑÓN S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día dieciocho (18) de diciembre de 2019, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico

co N° 55, cerrado el 31 de octubre de 2019"; 3) "Consideración de la gestión del directorio"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS" y 5) "Elección de autoridades". Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a su disposición en la sede social y será cerrado el día 12/12/2019 a las 19:00 horas. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.

5 días - N° 241650 - \$ 6974,75 - 03/12/2019 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO
BARRIO PATRICIOS LTDA.**

La Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Consumo BARRIO PATRICIOS Ltda. Convo-ca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/2019 a las 9:00 horas, en su sede social sita en calle Vicente Balbastro N° 2356 de Barrio Patricios. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de Dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) Causa de la Convocatoria Fuera de Término.- 3°) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Estado Contable Básico, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2019, Informe de Sindicatura e Informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2019.- 4°) Informe de Situación Tarifaria.- 5°) Consideración y Tratamiento de alternativas de pago disponibles en el juicio Penzo- Semcooff C/Cooperativa- proceso judicial.- 6°) Renovación de 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.-

3 días - N° 241725 - \$ 3408,60 - 29/11/2019 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 2019, a las 9 horas, y el 19 de diciembre de 2019, a las 9 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración sobre la participación de Embotelladora del Atlántico S.A. en

la formación de una asociación civil. 3°) Consideración del borrador del estatuto social de la asociación civil. Autorizar a Gonzalo Manuel Soto en su carácter de presidente del Directorio a firmar el acta constitutiva y estatuto social, en nombre de la Sociedad Embotelladora del Atlántico S.A. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 241764 - \$ 3842,25 - 04/12/2019 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
JUVENTUD UNIDA LA PAZ**

El CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA LA PAZ CONVOCA a celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día 20 de diciembre de 2019 a las 21:00 hs. en su sede social sita en calle Esquiú y Sarmiento, La Paz, Córdoba; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de los plazos establecidos. 3) Renovación de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 241781 - \$ 636,15 - 02/12/2019 - BOE

BIOMASS CROP S.A.

RIO CUARTO

Por Resolución del Directorio del 21/11/2019, BIOMASS CROP S.A. convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 17/12/2019, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Ruta Provincial N° 19 Km. 1.9 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de Julio de 2019 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Retribución de los Directores y de los Síndicos correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de Julio de 2019. 5) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. 6) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por

el período de un ejercicio. 7) Consideración de la escisión - fusión de BIOMASS CROP S.A. (sociedad escidente) con CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U. (sociedad incorporante) incluyendo, específicamente: a) el compromiso previo de Escisión - Fusión suscrito el día 31 de octubre de 2019 entre CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U. y BIOMASS CROP S.A. y la documentación anexa a dicho compromiso. b) los Balances especiales y consolidado de fusión de CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U. (Fusión) y BIOMASS CROP S.A. (Escisión - Fusión). c) relación de canje de las acciones y atribución de las acciones a emitirse por CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U. a los accionistas de nuestra sociedad. d) Cancelación de acciones y proyecto de reforma de estatuto de la sociedad escidente. e) Determinación de la fecha de reorganización a los efectos impositivos. 8) Aprobar la reducción del capital social y la reforma del artículo 4° del estatuto social de BIOMASS CROP S.A. 9) Publicación de edictos según Ley General de Sociedades N° 19.550. 10) Designación de personas con facultades necesarias para suscribir el acuerdo definitivo de fusión y realizar los trámites de inscripciones correspondientes. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 L.G.S. y 13 del Estatuto Social), hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 8:00 hs. a 17:00 hs. El Directorio.

5 días - N° 241806 - \$ 14852,25 - 03/12/2019 - BOE

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día 14-12-2019, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda, en la sede social de Av. Padre Luchesse km 2, S/N (Quincho principal), Villa Allende, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 Julio de 2018 y finalizado el día 30 de junio de 2019.- 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.- 4) Consideración de la gestión de los señores Directores.- 5) Determinación del número de Directores para el nuevo mandato

y resuelto ello, elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.- 6) Consideración de la remuneración del Directorio.- 7) Consideración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020.- 8) Consideración de la reforma al Reglamento Interno de Funcionamiento y de Convivencia y Disciplina.- Se hace saber a los accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición con la antelación de Ley en la sede de la administración de la sociedad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs, de acuerdo al Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 241884 - \$ 12225 - 03/12/2019 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE PILAR

La Comisión Directiva del Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Pilar Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2019 a la hora 20:30 y 21:30 en primera y segunda citación respectivamente, en su sede social, ubicado en calle Mitre 766 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura del Acta anterior.- 2.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.- 3.- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.- 4.- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio 2018/2019.- 5.- Elección de la totalidad de autoridades para la Comisión Directiva Titulares y Suplentes, todos por un período de dos años. Para la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un período de un año.-

3 días - N° 241831 - \$ 1461 - 02/12/2019 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10º de los Estatutos sociales, la Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de La Falda Libertador Gral. San Martín, CONVOCA a AGO a realizarse el día

06/12/2019, a las 11 Hs. en su sede de Bv. Bruno y Walter Eichhorn N° 40 de la Ciudad de La Falda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Pte y Sec. suscriban el Acta de la misma. 3- Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4-Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 241846 - \$ 4631,25 - 02/12/2019 - BOE

CLUB ATLETICO ASCASUBI Y BIBLIOTECA POPULAR

VILLA ASCASUBI

Por Acta N° 2096 de la Comisión Directiva, de fecha 18/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2.019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 19, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del día 11 de diciembre de 2018.

5 días - N° 241977 - \$ 3151 - 04/12/2019 - BOE

ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2019 a las 21:30 hs, en su sede Social cita en la calle Av. Donato Alvarez 7413 Barrio Arguello, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designar dos socios para refrendar el acta. 3- Presentación de listas para la Renovación de la nueva lista de la comisión Directiva a fin de oficializar las mismas según el artículo 40 del Estatuto vigente. 4- Si se presenta más de una lista se fijará en esta asamblea la fecha de Escrutinio, y dos socios escrutadores. 6- Aprobación de Ejercicio Económico Nro 14

8 días - N° 241995 - \$ 6044,40 - 09/12/2019 - BOE

CLUB ATLETICO SOCIAL AQUILES ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 04/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2.019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Pablo Zufriategui N° 4464, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la

Comisión Normalizadora; 2) Consideración del Estado de Situación Contable, cerrado el 28 de febrero de 2.019; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 242032 - \$ 2392,50 - 29/11/2019 - BOE

ASOC. CIVIL ECC

VILLA NUEVA

Por Acta N° 238 de Comis. Directiva del 31/10/2019, se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 07 de diciembre de 2019, a las 20 hs. en sede social Córdoba 419, V. Nueva. Orden del día: 1) Desig. dos socios firmar acta asamblea c/ Presidente y Secretario; 2) Consid. Memoria, Inf. Comis. Revisora Ctas. y doc. contable correspondiente Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 30/06/19; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 242057 - \$ 1721,25 - 29/11/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VIAMONTE

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VIAMONTE CONVOCA a Asamblea Ordinaria el 23/12/2019 a las 17:00 horas en Libertad N° 142, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3º) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por terminación de mandatos 4º) Causas de la realización de la asamblea fuera de término.-

1 día - N° 242112 - \$ 363,50 - 29/11/2019 - BOE

ASOCIACION PRO AYUDA DEL INSUFICIENTE MENTAL (A.P.A.D.I.M)

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva N° 171 de fecha 15/11/2019, se convoca a los asociados en la sede social de calle La Rioja 179 de Río Cuarto, Córdoba, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 13/12/2019 las 20:00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memo-

ria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva. 5) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25/11//2019, se convoca a los asociados a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 13/12/2019 las 22:00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de reforma parcial del Estatuto Social: artículos primero, octavo, diecinueve y veinticuatro. El Directorio.-

2 días - N° 241964 - \$ 1364 - 02/12/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 28 de la Comisión Directiva, de fecha 18/10/2019, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de la asociación, fijando el nuevo domicilio en calle Rosario de Santa fe 1039 - B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 242122 - \$ 197,10 - 29/11/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ABUELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29/11/19 a las 18hs en sede Zufriategui 4483 Ferreyra. Orden del día: 1) presentación de memoria y balance 2017. 2) lectura del balance y Estados contables 2018.

2 días - N° 242134 - \$ 635 - 29/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA CARLOTA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25/11//2019, se convoca a los asociados a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 9 de diciembre de 2019, a las 20:30 horas, en la sede social de calle San Martín 1280 de La Carlota, prov. de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019. 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva. 5) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25/11//2019, se convoca a los asociados a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 09 de diciembre de 2019, a las 22:00 horas, en la sede social de calle San Martín 1280 de La Carlota, prov. de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma parcial del Estatuto Social: artículos cuatro, seis, quince, veintidós y treinta. La Comisión Directiva.-

5 días - N° 242142 - \$ 3774 - 05/12/2019 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 14/12/19, a 13,00 Hs, en Colón 301 de Oliva, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º.-Elección de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2º.- Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres asociados presentes. 3º.-Informe de las causas por la que esta Asamblea se realiza fuera de término. 4º.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de Junio de 2019.- 5º.- Informe sobre la posibilidad de adherir como nuevo servicio al Sistema Provincial de Banco de Sangre Cooperativo. 6º.- Consideración de Retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 7º.- Elección de siete socios a los fines de integrar el Consejo de Administración: a) tres en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de Montenegro Raúl Dante, Marún Silvia del Carmen y Depetris Arselio Roberto, por finalización del mandato; b) Uno en carácter de miembro titular por el término de un ejercicio en reemplazo de Frigerio Guillermo Humberto por renuncia; c) Tres en carácter de miembros suplentes por el término de un ejercicio en reemplazo de Suárez Leonardo Ariel, González Adriana Raquel y Garnerero Juan Antonio, por finalización de mandatos; d) Elección de dos socios, uno en carácter de Síndico Titular en reemplazo del Sr. Alberto Carlos Carletti por

finalización de mandatos y otro en carácter de Síndico Suplente en reemplazo de Rossa Darío Ezequiel, por finalización de mandatos ambos por el término de un ejercicio.- El Secretario.

3 días - N° 242156 - \$ 6789,60 - 03/12/2019 - BOE

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA FECESCOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -FECESCOR-, matrícula Ex-INAC 10.666, CONVOCA a las Cooperativas Asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2019 a partir de las 09:00 hs. en la Sede administrativa de Fecescor sita en Av. Poeta Lugones 24 PB -Bo. Nueva Córdoba (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la Asamblea. 2- Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3- Motivos realización asamblea fuera de término. 4- Consideración de la Memoria y Gestión, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al 33º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2019. 5- Consideración y determinación de: a) Presupuesto General Económico y de Inversiones (Art. 43 inc.11 del Estatuto Social) y b) consideración de su Distribución en la cuota de Sostentamiento y eventual capitalización. 6- Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de Mesa escrutadora ; b) Elección de cinco Consejeras Titulares por TRES AÑOS "Cooperativa de Servicios Públicos DEL CAMPILLO Ltda"; "Cooperativa de Electricidad Ltda. de RIO PRIMERO"; "Cooperativa Ltda. de S.P., Créd., Cons. y Viv. SAN ANTONIO DEL LITIN"; "Cooperativa Eléctrica Ltda. de SAN JOSE DE LA DORMIDA" y "Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste CEMDO Ltda." (VILLA DOLORES); c) Elección de tres Consejeras Titulares -aplicación Art. 49º Estatuto Social reformado de Fecescor (*).; d) Elección de tres Consejeras Suplentes por UN AÑO por terminación de mandato de las siguientes asociadas: Cooperativa de Electricidad y S.P. de COLONIA ALMADA Ltda.; "Electricidad Servicios Públicos Viviendas Obras Y Créditos MARULL Coop. Ltda." y Cooperativa de Electricidad y S.P. de SERRANO Ltda.; e) Elección de tres Consejeras suplentes por UN AÑO,

-Aplicación Art. N°47 y 49 Estatuto Social reformado de Fecescor (*); f) Elección de un Síndico Titular por UN AÑO por finalización de mandato de "Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de NONO Ltda."; y g) elección de un Síndico Suplente por UN AÑO por terminación de Mandato de "Cooperativa Eléctrica CELJO Ltda." de JOVITA. - (*) Reforma parcial de Estatuto aprobada por INAES –Inscripción: Acta N°26201 del 20/03/2019 /Folio N°170- Libro 59.- En vigencia Art. 30:y Art. 31: del Estatuto Social – El Secretario.

3 días - N° 242262 - \$ 9735 - 02/12/2019 - BOE

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ITALIANAS DE CÓRDOBA- FAIC

ACTA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA CONVOCANDO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 04 días del mes de noviembre de 2019, se reúne la Comisión Directiva de la Federación de Asociaciones Italianas de Córdoba (FAIC), en su sede de calle 27 de Abril 255 de esta ciudad, representada en este acto por su Presidente Sr. Marcelo Castagno, su Secretario Sr. Mario Pieroni y su Tesorero José Luis Vaira y se decide realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 2019 a las 19:00 hs. en su sede social, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2- Consideración por las cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3- Consideración, tratamiento y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2019. Sin nada más que tratar firman al pie los presentes. FDO: Marcelo Castagno- Presidente- Mario Pieroni- Secretario- José Luis Vaira- Tesorero.

1 día - N° 242311 - \$ 1308,70 - 29/11/2019 - BOE

CENTRO TRANSPORTISTAS SANTA EUFEMIA

CONVÓCASE a los asociados del CENTRO TRANSPORTISTAS SANTA EUFEMIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Diciembre de 2019, a las 09:00 horas, en la sede social de calle Ruta Prov.4 N° 830 de la localidad de Santa Eufemia, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revi-

sora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicio N° 29 entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017 y N° 30 entre el 01 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018.3º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-4º) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

1 día - N° 242317 - \$ 1137,35 - 29/11/2019 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA

El "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCIÓN DE AUTORIDADES para 10/12/2019 a las 21 Hs en 25 de Mayo 287. General Roca. Provincia de Córdoba ORDEN DEL DÍA: 1º Lectura del Acta anterior 2º Designación de 2 socios para firmar el Acta 3º Causas de Convocatoria fuera de término 4º Consideración de Memoria. Balance General. Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2019 5º Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio 6º. Elección de Autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas Todos por un año. 7º Fijar monto de cuota social

3 días - N° 241384 - s/c - 03/12/2019 - BOE

OLAYON CLUB

La Comisión Directiva de OLAYON CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 1978, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Vicepresidente; 3) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30/04/2017, 30/04/2018 y 30/04/2019; 4) Elección de autoridades.-

8 días - N° 241497 - s/c - 04/12/2019 - BOE

CLUB SPORTIVO AMELIA

La Comisión Normalizadora del CLUB SPORTIVO AMELIA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2019, a las 18 horas, en la sede social sita en Bv. 25 de Mayo N° 140, de la Ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba,

para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2018 y del Informe Final de la Comisión Normalizadora y 3) Elección de autoridades.

8 días - N° 241500 - s/c - 04/12/2019 - BOE

TALLERES PROTEGIDOS CASTILLO AZUL ASOCIACION CIVIL

La Comisión Normalizadora de la entidad TALLERES PROTEGIDOS CASTILLO AZUL ASOCIACION CIVIL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Ayacucho y Mitre, de la Ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2018 y del Informe Final de la Comisión Normalizadora y 3) Elección de autoridades.

8 días - N° 241502 - s/c - 04/12/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO LAS ROSAS ASOCIACIÓN CIVIL

El CLUB ATLÉTICO LAS ROSAS Asociación Civil CONVoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 06 de Diciembre de 2019 a las 21:30 Hs en su sede social sita en calle Los Eucaliptos N°80, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de los plazos establecidos en estatuto. 3) Consideración para su aprobación de Memorias y documentación contable, correspondiente al ejercicio económicos cerrados al 15 de marzo de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. 4) Elección de autoridades. Fdo. La comisión directiva.

5 días - N° 241591 - s/c - 29/11/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO

El Club Atlético Y Biblioteca Central Argentino, de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2019, a las 21:00 horas, en su sede, sito en Avenida Vélez Sarsfield 985, de la ciudad de La Carlo-

ta, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y cuadros anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2019.-3) Designación de una Comisión escrutadora de cuatro (4) miembros asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio;4) Elección de Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; cinco (5) Vocales Titulares, por terminación de mandato; Un Vocal Titular por renuncia; Seis (6) Vocales Suplentes; Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares; Tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por dos años y por terminación de mandato. 5) Tratamiento y aprobación de Mutual y sus servicios.6) Designación de socios Honorarios, propuestos por la Comisión Directiva, según artículo 8 inciso b) del estatuto social.-

3 días - N° 241771 - s/c - 29/11/2019 - BOE

Por Acta N° 1021 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de Noviembre de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Diciembre de 2019, a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 433, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2. Se votará por la aprobación o desaprobación de la modificación de varios artículos del Estatuto de nuestra Institución. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del Ejercicio Económico iniciado el 1º de Octubre del 2016, cerrado el 30 de Septiembre de 2017. 4. Presentación de listas con 5 días de anticipación a la Asamblea, Requisitos: ser socios con tres meses de antigüedad como mínimo y tener la cuota societaria al día. 5. Elección de Autoridades. Rogamos su asistencia y participación.

3 días - N° 241905 - s/c - 29/11/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANTI

Por Acta Digital N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 18/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 2019, a las 20,00 horas, en la sede

social sita en Ruta Provincial 28, km 755 de la localidad de Tanti, Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario suscriban el Acta. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término fijado en el Estatuto Social. 4) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación contable y Balance Anual General correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el día 31 de Mayo de 2019. 5) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva de conformidad con lo dispuesto por el Art. 37 del Estatuto Social: Tres (3) Vocales Titulares con mandato por dos años y tres (3) Vocales Suplentes con mandato por un año. Elección de los tres (3) integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 241934 - s/c - 29/11/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Diciembre de 2019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Muluches 9611, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2018; y 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 241963 - s/c - 29/11/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PROVIDENCIA SALUD - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Diciembre de 2.019, a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Hualfin N° 1091, Barrio Providencia, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 9,

cerrado el 31 de Diciembre de 2.016, Económicos N° 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017 y Ejercicios Económicos N° 11, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; 3) Elección de autoridades. 4) informe presentación fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 242099 - s/c - 29/11/2019 - BOE

CLUB DE ABUELOS MONTE CRISTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta N° 237 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 20/12/2019 18 hs, en Pte. Gral. Roca 48 de Monte Cristo, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. Órgano Fiscalización, ejercicios cerrados 30/06/16, 30/06/17, 30/06/18 y 30/06/19; 3) Renovar Comisión Revisora de cuentas s/estatuto; 4) Renovar comisión directiva s/ estatuto; 5) tratar motivos de realizar asamblea fuera termino. Fdo.: Comisión Directiva

3 días - N° 242072 - s/c - 29/11/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA ESPERANZAS UNIDAS ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 31/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Diciembre de 2.019, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle 14 de Abril N° 4120, Barrio Panamericano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de diciembre de 2.018; y 3) Informe presentación fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 242098 - s/c - 29/11/2019 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE GENERAL DEHEZA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 31 de la Comisión Directiva, de fecha 8/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2.019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Laprida N° 753 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Pre-

sidente y Secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018 y 4) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 242196 - s/c - 02/12/2019 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2019, a las 20 horas, en la Sede Social –Belisario Roldán 201, Río Cuarto- para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30 de junio de 2019.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 242214 - s/c - 02/12/2019 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
TALLER PROTEGIDO MUNICIPAL
DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA**

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2019, a las 17 horas, en su Sede Social, Bv. Almafuer 380, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.- 2º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 3º) Cuota Social.-

3 días - N° 242216 - s/c - 02/12/2019 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL
PERSONAL PIAMONTESA BRINKMANN**

Estimados Asociados, en cumplimiento a lo especificado en el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo realiza la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2019 a las diecisiete (17:00) horas, en Güemes 825, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente:ORDEN DEL DÍA: 1) Designación

de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la siguiente información correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2019: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora. 4) Consideración del aumento de la cuota social. 5) Consideración del aumento de los subsidios por nacimiento, casamiento y fallecimiento. 6) Temas varios sobre el Complejo Recreativo Don AveraldoGiacosa: incremento del costo de las reservas, sanciones por mal uso de las instalaciones, otros. Nota: Se comunica que se ponen a disposición de los asociados, el Padrón de los mismos y los Estados Contables mencionados en el punto tres, tal como se establece en los ART. 32 y 34 del Estatuto Social. Se aclara que toda la documentación mencionada, se encuentra a disposición en calle Güemes 825, en nuestra sede social. Se cumplirá con lo dispuesto en el ART.39, del Estatuto Social, en cuanto al quórum para sesionar válidamente en Asamblea.No habiendo otro tema se da por concluida la reunión firmando los presentes en conformidad.

3 días - N° 241862 - s/c - 29/11/2019 - BOE

**SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS Y
AYUDA SOCIAL ÀRABE MUSULMANA**

Señor/a socio/a: En cumplimiento del artículo 36 del Estatuto social, convocase a los asociados de la Sociedad de Socorros mutuos y Ayuda Social Árabe Musulmana de Córdoba a la Asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 14 de diciembre de 2019 a las 09:30 horas en su Sede Social de calle Obispo Salguero n° 265 de esta Ciudad,

3 días - N° 240278 - \$ 525 - 29/11/2019 - BOE

CIRCULO VECINAL RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de DICIEMBRE de 2019,a las 20:00 hrs., en la sede social sita Sobremonte 549, entrepiso de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: - Nominación de dos asociados para firmar acta de asamblea junto a presidente y secretario. - Consideración motivos convocatoria afuera de término. - Consideración memoria y balance general, compuesto por estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y de

más cuadros y anexos al 31 de diciembre 2018. - Análisis y aprobación del Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. La Comisión Directiva.

3 días - N° 242050 - s/c - 29/11/2019 - BOE

MINAS

Mina "La Higuera" Exp N°11253/16 , Titular: Minera Danita S.A. , mineral: Oro , depto: Cruz del Eje, pedanía: Candelaria. Córdoba, 27/06/2016 Gero Constantino Gualterio Von Gromann de 73 años, nacido el 30/3/43, DNI 18779212 Argentín, presidente de Minera Danita S.A me presento a denunciar mina de oro nueva sita en el departamento Cruz del Eje , pedanía Candelaria. Acompaño aranceles de Ley, coordenadas de ubicación de la mina descubierta nueva junto a las muestras legales .Solicito se extienda un certificado a Catastro de la provincia para que se ubiquen los datos del dueño del campo. Mi domicilio particular y de la empresa que represento se encuentra en Villa Carlos Paz en Franklin 179 y en Córdoba en calle Córdoba 475 en Altos de San Martín. Las coordenadas del denuncia de la mina nueva La Higuera son las siguientes NE X: 6574225 Y:3609441 , SE X: 6573625 Y: 3609441, SO X: 6573625 Y: 3608841, NO X: 6574225 Y: 3608841. El área de protección es de 600 m x 600 m formando una superficie de 36 ha. CERTIFICO que la firma que obra al dorso, pertenece al señor Gero Constantino Gualterio Von Gromann DNI 18779212. Manifiesta comparecer como de Presidente de "MINERA DANITA S.A" exhibe Estatutos Sociales según Escritura N° 563 del 15/09/2011, labrada por Escribana María Constanza Abuchanab, Registro Notarial N° 531, de la C.A.B.A. capital de la R.Argentina, declara bajo juramento que se encuentra en pleno ejercicio del cargo que ostenta, con conocimiento de las leyes que rigen en caso de falsedad de sus dichos.-En la ciudad de Córdoba, capital República Argentina, a cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciséis.- ESCRIBANIA DE MINAS, Cba 07/julio/2016. Presentado hoy a las doce horas treinta minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía N° 396 del cte. año. Conste.- Firma Mabel Paez Arrieta. Fs 12: CATASTRO MINERO 11-07-2016, no se afectan derechos mineros de terceros. Observaciones: La superficie es de 36 Ha. Córdoba 12 de julio 2017. Le participo que el dueño del campo donde está ubicada la mina es el señor Roque Loyola y la estancia se llama Cabeza de Novillo. Firma: Gero Von Gromann. Fs 40-44: INFORME DE INSPECCIÓN DE VERIFICACIÓN. FS 54: Córdoba, 12/09/2019.- Emplácese al titular para que dentro del término de treinta días

hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el Registro por tres veces en el espacio de quince días debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma. Asimismo dentro de dicho término deberá notificar a los dueños del suelo que Minera Danita S.A ha denunciado una mina de oro denominada "LA HIGUERILLA"; en un inmueble de su propiedad, ubicada en pedanía Candelaria, departamento Cruz del Eje. Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos. Todo por apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Firma: Dr Aldo A. Bonalumi.- Secretario de Minería.

3 días - N° 239186 - \$ 5862,15 - 29/11/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

VISTO: La situación que se plantea con relación al próximo mes de enero de 2020 en lo referido a la preservación y garantía del derecho de defensa de los administrados, dado que durante ese mes y debido a la feria judicial y el receso administrativo que habitualmente dispone la provincia, los afiliados a esta entidad previsionar que tenga plazos procesales administrativos que empiecen a correr o estén corriendo en ese lapso de tiempo podrían sufrir la vulneración de su derecho de defensa y hasta eventualmente ver menoscabado el principio de igualdad ante la Ley, al no tener todas las posibilidades habituales de asesoramiento y defensa. CONSIDERANDO: Que en el mes de enero de 2020 va a haber una disminución de la actividad en esta entidad debido a las licencias anuales reglamentarias del personal, por lo que mantener el curso de los plazos puede ocasionar como se dijo vulneración del derecho de defensa, del debido proceso y hasta el principio de igualdad, a los administrados (afiliados activos y jubilados). Por ello es que resulta totalmente adecuado y equitativo disponer la suspensión durante todo el mes de enero de 2020, de los términos procesales administrativos que pudieran estar corriendo, los que continuarán computándose a partir del primer día hábil del mes de febrero de 2020. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y Decreto Reglamentario de la misma N° 2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: 1º) DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCE-

SALES ADMINISTRATIVOS que pudieran estar corriendo durante todo el mes de enero de 2020, reiniciándose el computo de los mismos a partir del primer día hábil del mes de febrero del año 2020. 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese al personal, dése copia y archívese. RESOLUCION GENERAL N°3137. PRESIDENTE: Farm. CARLOS A. LUNA. VOCAL: Farm. MILDRED A. PONS. VOCAL: Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO.

1 día - N° 241736 - \$ 1227,35 - 29/11/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CATRIE TELEVISORA COLOR SRL

BELL VILLE

PRORROGA DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a 15 días de abril de 2019, reunidos Carlos Francisco Boiero, D.N.I. N° 12.043.243, nacido el 7/4/1956, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Lino Spilimbergo n° 3288 de Córdoba, y María Helena Saad, D.N.I. n° 21.753.625, nacida el 9/10/1970, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Lino Spilimbergo n° 3288 de Córdoba, en su carácter de únicos y actuales integrantes de la razón social "Catrie Televisora Color SRL" con sede legal en calle Buenos Aires y Jujuy de la localidad de Monte Maíz, inscripta ante el Registro Público de Comercio, bajo matrícula 507 Folio 2203 Tomo 9 de fecha 19-04-1994 y sus modificaciones inscriptas bajo matrícula 2781-B de fecha 17-08-2000 y matrícula 2781-B1 de fecha 11-10-2005 y a los fines de tratar la prórroga de la vigencia del contrato de sociedad de responsabilidad limitada de la mencionada sociedad, en uso de la palabra deciden de mutuo y común acuerdo, en atención a que la sociedad en fecha 18 de abril de 2019, tendrá el vencimiento de su plazo de duración social, estando comprendida dentro de las disposiciones del art. 95. Inc. 1 Ley de Sociedades; por ello, deciden prorrogar el contrato social en los mismos términos que el original y sus modificatorias por veinticinco años desde el vencimiento que se operará en fecha 18 de abril de 2019 y en consecuencia se reforma la cláusula Segunda del contrato social quedando redactada en la siguiente forma: Segunda: La sociedad tenía una duración original de veinticinco años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y con fecha 15 de abril de 2019 se prorroga por veinticinco años más a contar desde la inscripción de la prórroga

en el Registro Público de Comercio. A su vez, los socios ratifican en un todo las restantes cláusulas del contrato de sociedad de responsabilidad limitada originario como asimismo sus modificaciones. No habiendo mas temas que tratar, los socios cierran el acto, suscribiendo el presente en señal de ratificación.

1 día - N° 233408 - \$ 1312,50 - 29/11/2019 - BOE

RED SALUD S.R.L.

MODIFICACION – CESION

Por acta societaria del 08/07/2019, el socio Javier Roberto Daniele cedió a favor de la socia Claudia María Alejandra Albiñana la cantidad de 40 cuotas sociales. Quedado incurso la sociedad en las previsiones del Art. 94 bis de la L.G.S. se determina posponer la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social Constitutivo en lo atinente a la proporcionalidad de composición del capital social para el momento en que se incorporen nuevos socios. Por el mismo instrumento, se modificó la cláusula sexta del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "SEXTA - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Javier Roberto Daniele, DNI N° 20.080.433, por tiempo indeterminado, desempeñando el carácter de gerente y tendrá el uso de la firma social, quien declara en este acto bajo fe de juramento no encontrarse incurso en ninguna de los impedimentos e incompatibilidades legales para desempeñar el cargo". Por acta societaria del 10/07/2019, la socia Claudia María Alejandra Albiñana cede 95 cuotas sociales a Gustavo Enrique Maurizi, nacido el día 1º de Mayo de 1962, de 57 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle El Escorial 2357 de Barrio Maipú – Primera Sección en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba, DNI N° 16.149.930, modificándose la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) conformado por cien cuotas sociales a valor nominal de pesos seiscientos (\$ 600,00) cada una, las que se encuentran totalmente integradas de la siguiente manera: a) El socio Gustavo Enrique Maurizi, la cantidad de noventa y cinco cuotas, o sea por la suma de pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000,00); y la socia Claudia María Alejandra Albiñana, la cantidad de cinco cuotas, o sea por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00)..." Por el mismo instrumento se incrementó el plazo de vigencia de la sociedad, modificándose la cláusula segunda que así

quedó redactada: "SEGUNDA: DURACIÓN: El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir de su constitución, feneciendo de tal manera el día 30 de Noviembre de 2062..." Por acta societaria del 12/07/2019, el socio Gustavo Enrique Maurizi cedió 66 cuotas sociales al Señor Germán Gustavo Daniele, nacido el día 14 de Diciembre de 1970, de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión Farmacéutico, con domicilio real en Camino a San Carlos Km 8, Barrio Viejo Algarrobo, Manzana 2 – Lote 47 de la ciudad Capital de la Provincia de Córdoba, DNI N° 21.789.967, modificándose la cláusula cuarta del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) conformado por cien cuotas sociales a valor nominal de pesos seiscientos (\$ 600,00) cada una, las que se encuentran totalmente integradas de la siguiente manera: a) El socio Germán Gustavo Daniele, la cantidad de sesenta y seis cuotas, o sea por la suma de pesos treinta y nueve mil seiscientos (\$ 39.600,00); b) El socio Gustavo Enrique Maurizi, la cantidad de veintinueve cuotas, o sea por la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00); y c) la socia Claudia María Alejandra Albiñana, la cantidad de cinco cuotas, o sea por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00)..." Por acta societaria del 15/07/2019, la socia Claudia María Alejandra Albiñana cede y transfiere a favor del socio Gustavo Enrique Maurizi, 5 cuotas sociales, modificándose así el contrato social: "CUARTA-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) conformado por cien cuotas sociales a valor nominal de pesos seiscientos (\$ 600,00) cada una, las que se encuentran totalmente integradas de la siguiente manera: a) El socio Germán Gustavo Daniele, la cantidad de sesenta y seis cuotas, o sea por la suma de pesos treinta y nueve mil seiscientos (\$ 39.600,00); b) El socio Gustavo Enrique Maurizi, la cantidad de treinta y cuatro cuotas, o sea por la suma de pesos veinte mil cuatrocientos (\$ 20.400,00)..." Por acta societaria del 17/07/2019, los socios fijaron nuevo domicilio legal modificando así el contrato social: "PRIMERA: DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de "Red Salud S.R.L." y tendrá domicilio legal en Córdoba y sede social en calle Bahía Blanca 545, Barrio Juniors de la ciudad Capital de la Provincia de Córdoba. Por resolución de sus socios podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándosele o no capital para su giro comercial". Asimismo, por el mismo acto, redactaron el Texto Ordenado del Contrato Social incluyendo todas las modificaciones efec-

tuadas desde la constitución de la sociedad y ratificando expresamente todas aquellas cláusulas que no fueron motivo expreso de modificación. Autos: RED SALUD S.R.L. - INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)-Expte. 8765569. JUZG 1A INS C.C.29A-CON SOC 5.

1 día - N° 239192 - \$ 3248,20 - 29/11/2019 - BOE

FARMACIA DANIELE S.R.L.

CONSTITUCION

Por instrumento privado, el día 01/10/2019, en la ciudad de Córdoba, los socios Javier Roberto DANIELE, DNI N° 20.080.433, nacido el 11/03/1968, de 51 años, casado, argentino, Farmacéutico, con domicilio en calle Cmno. San Carlos Km 6 ½, de la Capital de la Provincia de Córdoba; y Germán Gustavo DANIELE, DNI N° 21.789.967, nacido el 14/12/1970, de 48 años, estado civil casado, argentino, Farmacéutico, con domicilio en Camino a San Carlos Km 8, Barrio Viejo Algarrobo, Manzana 2 – Lote 47 de la Capital de la Provincia de Córdoba, constituyen "FARMACIA DANIELE S.R.L." con sede social en calle Agustín Garzón 4.928 de la ciudad de Córdoba. Su duración es de 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Farmacia: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no, y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud, B) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en gral. todo tipo de productos propios del rubro, C) Droguería: a) Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales, herboristería, rubros complementarios y afines. b) Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales, de herboristería y afines. c) Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades antes enunciadas, D) Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, E) Óptica: compra, venta,

permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo otro tipo de producto relacionado al rubro. F) Comercialización: a) de indumentaria en general, b) comestibles para consumo humano en general, productos dietéticos, naturales y afines. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 divididos en 100 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una. Javier Roberto DANIELE suscribe 5 cuotas y Germán Gustavo DANIELE 95 cuotas. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Javier Roberto DANIELE, quien se desempeñará con el carácter de socio gerente, por tiempo indeterminado y tendrá el uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autos: "FARMACIA DANIELE S.R.L. - INSC.REG.PUB. - CONSTITUCION" Expte. 8765620" JUZG 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC- CORDOBA.

1 día - N° 239193 - \$ 1956 - 29/11/2019 - BOE

AGROPECUARIA BOLLETTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEONES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.- 1) Socios: Natividad BOLLETTA, argentina, soltera, nacida el 19-04-2000, estudiante, D.N.I. 42.637.242, C.U.I.L. 27-42637242-3, con domicilio en calle Belgrano N° 1223 de la ciudad de Leones (Córdoba) y Daniel Roberto BOLLETTA, argentino, divorciado, nacido el 30-05-1959, de profesión productor agropecuario, D.N.I. 13.126.247, C.U.I.T. 20-13126247-8, con domicilio en calle Belgrano N° 1223 de la ciudad de Leones (Cba.).- 2) Denominación societaria – Domicilio social: La Sociedad, girará bajo el nombre de AGROPECUARIA BOLLETTA Sociedad de Responsabilidad Limitada y establece su domicilio legal y especial en calle Belgrano N° 1223 de la ciudad de Leones (Cba.).- 3) Duración: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 4) Objeto Social: El objeto social será: 1) Explotación Agrícola y ganadera en campos propios o de terceros.- 2) Prestación de servicios agrícolas y ganaderos, como ser siembra, fumigación, trilla, transporte de chacra a galpón y de corta y larga distancia y todo otro tipo de servicio que por la experiencia y disponibilidad de maquinarias y herramientas se pueda prestar.- 3) Asesoramiento para las explotaciones agrícolas y ganaderas.- 4) Acopio de cerea-

les, semillas, oleaginosas, forrajes y sus subproductos.- 5) Compraventa e intermediación en la compraventa de insumos agrícolas y ganaderos.- 6) Transporte de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes y sus sub productos y de todo tipo de ganado y sus sub productos y de insumos agrícolas y ganaderos, como asimismo de mercadería de todo tipo.- 7) Tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería y todo tipo de contratación sobre inmuebles rurales.- 8) Prestación de servicios financieros.- 9) Compraventa de insumos agropecuarios y prestación de servicios financieros.- 10) Servicio de fumigaciones.- 11) Cría, comercialización e intermediación en la comercialización de ganado de toda clase.- 12) Intermediación en la comercialización de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, etc. 5) Capital Social: Se establece en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) que se divide en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- Las Cuotas Sociales son suscriptas de la siguiente forma: a) La socia Natividad BOLLETTA, Ciento cincuenta (150) cuotas sociales por un valor de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), equivalentes al 50% (cincuenta por ciento); b) El socio Daniel Roberto BOLLETTA, Ciento cincuenta (150) cuotas sociales por un valor de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), equivalentes al 50% (cincuenta por ciento).- Los aportes son exclusivamente en efectivo.- 6) Prohibiciones: Las Cuotas Sociales no podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad, salvo el voto del 100% del capital social.- 7) Administración y Representación: Será ejercida por los socios Natividad BOLLETTA y Daniel Roberto BOLLETTA de manera indistinta, los que adquieren el carácter de socios gerentes, debiendo usar en su firma personal, el sello de éste cargo, más el sello con el nombre o razón social "AGROPECUARIA BOLLETTA S.R.L." Los gerentes no cobrarán remuneración por su trabajo.- Para el caso de actos jurídicos referidos a constitución de hipotecas, compraventa o transferencia de inmuebles, será necesaria la autorización expresa adoptada en reunión de socios y por mayoría simple de capital, al igual que para los casos de actos jurídicos que versen sobre la adquisición de bienes muebles registrables o muebles de cierta importancia, su enajenación, cesión, locación, gravar con prendas, adquisición de inmuebles, su enajenación, cesión, locación y/o constitución de hipoteca, abrir cuentas corrientes comerciales y/o bancarias, solicitar créditos en instituciones bancarias oficiales y/o privadas, comerciales o cooperativas.- Los gerentes podrán delegar sus facultades de administración y representación a un tercero, en cuyo caso, deberá resolverse mediante autorización adoptada en reunión de

socios y con mayoría simple.- 8) Cierre del Ejercicio Contable: El cierre del ejercicio contable se producirá los días 31 de Diciembre de cada año.- 9) Organo de Fiscalización: No posee (optativo) (art. 299 inc. 2º L.S.C.).- "AGROPECUARIA BOLLETTA S.R.L. – Insc. Reg. Púb." (Expte. N° 8884192) – Juzgado 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Marcos Juárez (Cba.), Dr. Edgar AMIGO ALIAGA – Juez – María de los Angeles RABANAL – Secretaria.- Marcos Juárez, 13/11/2019.- 1 día - N° 240882 - \$ 2876,40 - 29/11/2019 - BOE

Gastronomía MM S.R.L. CUIT N° 33715085599 con domicilio en con domicilio en Av. 24 de Septiembre N° 1045; VENDE a "CUVE S.A.S" – CUIT N° 30-71662724-8 con domicilio en calle Altautina N° 3062; los fondos de comercio de gastronomía "Mariachi" sitios en calle Av. 24 de Septiembre N° 1045 y en Bv. San Juan N° 316. Oposiciones en Altautina N° 3062. Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 241101 - \$ 875 - 02/12/2019 - BOE

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO SRL

RIO CUARTO

RIO CUARTO. En autos "CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO SRL – INSC. REG. PUB. COMERCIO" (Expte. N.º 7557115), que tramitan por ante el Juzg. Civ. y Com. de 7ma. Nom., Secret. N.º 13, se ha resuelto la inscripción en el Registro Público de Comercio de la cesión de cuotas sociales y Designación de gerente de la sociedad CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO SRL.(CUIT 30711520321), con domicilio en Pedernera 459, Río Cuarto, conforme Acta de Reunión de Socios resuelve: En la ciudad de Río Cuarto, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúnen en Pedernera 459 los señores socios abajo firmantes de la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número: 114 -folio: 444 según auto interlocutorio N° 340 de fecha 15 de noviembre de 2010. La presente reunión tiene como finalidad considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Cesión de cuotas sociales. Se inicia el tratamiento del primer punto del Orden del día, informando que se han recibido notificaciones de los socios Guillermo Augusto Grinspan y Carlos Alberto Oulton, en las que comunicaban en forma fehaciente su intención de ceder la totalidad de sus participaciones societarias, indicando los in-

teresados en adquirir dichas cuotas sociales y el precio de las mismas. Esta Gerencia ha verificado en primer lugar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo quinta del Contrato Social en lo que se refiere a que han transcurrido cuatro años desde la fecha de constitución de esta sociedad para transmitir las cuotas sociales. Por otra parte se sugiere que por razones estratégicas y de disponibilidad de recursos no se efectúe la adquisición de estas cuotas sociales por parte de la sociedad. Por todo lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula mencionada ut-supra, los socios pueden ejercer la opción preferencial de adquirir las cuotas sociales que se quieren transferir, por lo que se somete a consulta la intención de adquirir las cuotas sociales por parte de los socios restantes. Los únicos socios que manifiestan interés en la oferta son Iván Leandro Aznar, Gustavo Alejandro Foa Torres y Diego Emilio Beratti. La intención de Iván Leandro Aznar y de Gustavo Alejandro Foa Torres es adquirir el cincuenta por ciento cada uno de las cuotas sociales ofrecidas por Carlos Alberto Oulton, mientras que la intención de Diego Emilio Beratti es adquirir la totalidad de las cuotas sociales ofrecidas por Guillermo Augusto Grinspan, siendo aceptada esta propuesta por la totalidad de los socios restantes. Por lo expuesto, las cuotas sociales de Carlos Alberto Oulton se transferirán en un cincuenta por ciento a Iván Leandro Aznar y en un cincuenta por ciento a Gustavo Alejandro Foa Torres, mientras que las cuotas sociales de Guillermo Augusto Grinspan se transferirán en un cien por ciento a Diego Emilio Beratti. En razón de las transferencias de cuotas sociales aquí tratadas, la participación societaria de Iván Leandro Aznar queda conformada por quinientas veinticinco (525) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una que representan el 22,581% del capital social, la participación societaria de Gustavo Alejandro Foa Torres queda conformada por trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una que representan el 16,129% del capital social y la participación societaria de Diego Emilio Beratti queda conformada por trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una que representan el 12,903% del capital social. Asimismo facultan expresamente a los señores gerentes a suscribir la totalidad de la documentación que fuera menester a los efectos de la registración de la cesión de las cuotas sociales precedentemente tratada. Todos los presentes prestan conformidad a las decisiones adoptadas. Habiendo agotado el tratamiento del orden del día, se da por terminada la reunión siendo las trece horas. Firman en prueba de

conformidad, la totalidad de los socios presentes. ACTA DE REUNION DE SOCIOS DEL 14/02/2018 "En la ciudad de Río Cuarto, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúnen en Pedernera 459 los señores socios abajo firmantes de la sociedad CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 114-folio: 444, según Auto Interlocutorio N.º 340 de fecha 15 de noviembre de 2010. La presente reunión tiene como finalidad considerar el siguiente orden del Día: 1) Cesión de cuotas sociales; y 2) Renuncia de Gerente. Se inicia el tratamiento del primer punto del Orden del día, informando que se han recibido notificación del socio Norberto Omar Colombo en la que comunicaba en forma fehaciente su intención de ceder la totalidad de sus participaciones societarias, indicando los interesados en adquirir dichas cuotas sociales y el precio de las mismas. Esta Gerencia ha verificado en primer lugar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo quinta del Contrato Social en lo que se refiere a que han transcurrido cuatro años desde la fecha de constitución de esta sociedad para transmitir las cuotas sociales. Por otra parte se sugiere que por razones estratégicas y de disponibilidad de recursos no se efectúe la adquisición de estas cuotas sociales por parte de la sociedad. Por todo lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula mencionada ut-supra, los socios pueden ejercer la opción preferencial de adquirir las cuotas sociales que se quieren transferir, por lo que se somete a consulta la intención de adquirirlas por parte de los socios restantes. Los únicos socios que manifiestan interés en la oferta son Iván Leandro Aznar, Juan Ernesto Beratti, Alejandro Foa Torres y Diego Emilio Beratti. La intención de Iván Leandro Aznar y de Gustavo Alejandro Foa Torres es adquirir cincuenta cuotas sociales cada uno, mientras que la intención de Juan Ernesto Beratti y Diego Emilio Beratti es adquirir veinticinco cuotas sociales cada uno, siendo aceptada esta propuesta por la totalidad de los socios restantes. Por lo expuesto, las ciento cincuenta cuotas sociales de Norberto Omar Colombo se transferirán según lo antes descripto. En razón de las transferencias de cuotas sociales aquí tratadas, la participación societaria de Iván Leandro Aznar queda conformada por quinientas setenta y cinco (575) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una que representan el 24,731% del capital social, la participación societaria de Juan Ernesto Beratti queda conformada por ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100)

cada una que representan el 7,527% del capital social, la participación societaria de Gustavo Alejandro Foa Torres queda conformada por cuatrocientas veinticinco (425) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una que representan el 18,28% del capital social y la participación societaria de Diego Emilio Beratti queda conformada por trescientas veinticinco (325) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada una que representan el 13,978% del capital social. Las partes instrumentarán por separado los respectivos contratos de cesión de cuotas sociales. Asimismo facultan expresamente a los señores gerentes a suscribir la totalidad de la documentación que fuera menester a los efectos de la registración de la cesión de las cuotas sociales precedentemente tratada. Toma la palabra el Dr. Norberto Omar Colombo quien manifiesta que debido a que dejará de ser socio de Centro de Diagnóstico y Tratamiento Médico S.R.L. por la cesión del total de su participación, corresponde que renuncie al cargo de Gerente para el cual había sido electo en Reunión de Socios del 22 de abril de 2016. La renuncia presentada por Norberto Omar Colombo a su cargo de gerente es aceptada por los restantes socios, instruyéndose a la gerencia para que se revoken los poderes otorgados que pudieran existir. Todos los presentes prestan conformidad a las decisiones adoptadas. Habiendo agotado el tratamiento del orden del día, se da por terminada la reunión siendo las trece horas. Firman en prueba de conformidad, la totalidad de los socios presentes. ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DEL 28/02/2018 En la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se reúnen en la Sede Social de CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDICO S.R.L., los socios firmantes, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la gestión desarrollada por Gerencia en el período 01 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2018. 2) Designación de gerentes. Abierto el acto toma la palabra el socio gerente Iván L. Aznar sometiendo a debate el primer punto del orden del día. El socio Fernando Javier Bordese propone que se apruebe la gestión desarrollada por la gerencia durante el período 01-01- 2017 al 28-02-2018. Sometida esta moción a votación es aprobada por unanimidad y sin reserva alguna, con abstención de los integrantes de la gerencia durante el período en cuestión. A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día "Designación de Gerentes." A continuación se lleva a cabo el comicio, y por medio de votos escri-

tos y secretos cada uno de los presentes formula su voto de acuerdo a la tenencia de cuotas sociales. Completada la votación, se realiza el escrutinio, resultando electos por el voto de las mayorías necesarias, como Gerentes Titulares, los Dres. Iván Leandro Aznar, D.N.I. N° 20.937.052 con domicilio en Ruta N° 30 km 4,2 N° 382 de la ciudad de Río Cuarto; Juan Ernesto Beratti, L.E. N°7.633.245 con domicilio en Virrey Vertiz N° 166 de la ciudad de Río Cuarto; y Gustavo Foa Torres, D.N.I. 16.156.946 con domicilio en Celso Barrios 1502 Mza. 35 Lote 62 de la ciudad de Córdoba, quienes tendrán el uso de la firma social y la dirección empresarial con las atribuciones que fijan las cláusulas del Contrato Social. Por su parte, resultan electos como Gerentes Suplentes los Dres. Víctor Raúl Lovell, D.N.I. N° 11.050.599 domiciliado en Gaudard 2.548 de la ciudad de Río Cuarto; y Diego Emilio Beratti, D.N.I. N° 30.310.447 con domicilio en Virrey Vertiz N° 164 de la ciudad de Río Cuarto. Los gerentes electos, presentes en este acto declaran que aceptan el cargo para el que fueron postulados e informan con carácter de declaración jurada no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la Ley General de Sociedades y constituyen domicilio especial en los mencionados ut-supra. Esta moción es aprobada por unanimidad y los socios designados aceptan sus respectivos cargos. Habiendo agotado el tratamiento del orden del día, se da por terminada la reunión siendo las dieciséis horas. Firman en prueba de conformidad, la totalidad de los socios presentes. Oficina, 7 de noviembre de 2019, Secretaria Dra. Ivana Inés Colazo.

1 día - N° 241175 - \$ 7111,15 - 29/11/2019 - BOE

Patrón Gastronomía S.R.L. CUIT Nro. 30-71554687-2 con domicilio en calle Elías Yofre N° 1243; VENDE a "S&J S.A.S" CUIT N° 30-71661477-4 con domicilio en calle Caseros N° 261 - 11° F los fondos de comercio gastronómicos "PATRON" que funcionan en Elías Yofre N° 1243 y en Coronel Pringles N° 185. Oposiciones en Caseros N° 261 - 11° F. Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 241255 - \$ 875 - 03/12/2019 - BOE

CASTOR OIL ARGENTINA S.A.

LAS PERDICES

Por Acta N°17 del Directorio del 19/11/2019, se convoca a los accionistas de Castor Oil Argentina S.A., a Asamblea Ratificativa-Rectificativa Extraordinaria, a celebrarse el día 16/12/2019, a las 19hs en 1°convocatoria y a las 20hs en 2°con-

vocatoria, en la sede social de calle Santa Rosa 621, localidad de Las Perdices, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación-Rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 14/11/2018 y del Acta de Directorio del 31/5/2019. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social será cerrado el día 19/12/2019 a las 17hs.

5 días - N° 241306 - \$ 4220,50 - 29/11/2019 - BOE

Gastronomía MM S.R.L. CUIT N° 33-71508559-9 con domicilio en con domicilio en Av. 24 de Septiembre N° 1045; VENDE a "BUTARDA S.A.S" CUIT N° 30-71662438-9, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 671 - 2° piso "E"; el fondo de comercio gastronómico "Mariachi", sito en Av. Amadeo Sabattini N° 1698 de esta ciudad. Oposiciones en Obispo Salguero N° 671 - 2° piso "E". Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 241257 - \$ 875 - 03/12/2019 - BOE

DEL SUR MARCOS JUÁREZ S.R.L.

MARCOS JUAREZ

REFORMA CONTRACTUAL

Por acta de reunión de socios de fecha 25/06/2019 con firma certificada notarialmente en idéntico día los socios los señores Fernando Taborra, argentino, D.N.I. N° 13.392.284, CUIT N° 23-13392284-9, nacido el 30 de diciembre de 1959, estado civil divorciado según Sentencia Tomo XIII, Folio 236, N° 1019 de fecha 30/08/2016, domiciliado en calle Rivadavia N° 361, de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión empresario; y Raúl Eduardo Fernández, argentino, D.N.I. N° 10.696.851, CUIT N° 23-10696851-9; nacido el 08 de enero de 1953, casado en primeras nupcias con Mabel Giandana, domiciliado en calle Brown N° 422, de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión empresario; únicos socios y gerentes de "DEL SUR MARCOS JUÁREZ" S.R.L., sita en calle Intendente Loinas (Este) N° 398, de la ciudad de Marcos Juárez; se resolvió: 1) Ampliación del objeto social; 2) Prórroga de duración social; 3) Aumento de capital social; 4) Adaptación cláusula sexta al Código Civil y Comercial; 5) Inserción de texto ordenado de contrato social; 6) Ratificación de la sede social; 7) Ratificación de la Gerencia; 8) Resolución UIF N° 237/2009 modificada por Resolución UIF N° 29/20119) Resolución UIF 11/2011.10) Autorización para representar a la sociedad ante los

Tribunales ordinarios de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba y de toda otra autoridad que resulte competente a los fines de su inscripción en el Registro Público. Quedando el Estatuto social redactado de la siguiente forma: "DEL SUR MARCOS JUÁREZ" S.R.L. CONTRATO SOCIAL-CLÁUSULA PRIMERA. Denominación: la sociedad se denomina "DEL SUR MARCOS JUÁREZ" S.R.L., CLÁUSULA SEGUNDA. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. CLÁUSULA TERCERA. Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: a) INDUSTRIALES AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción de semillas, como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización; b) COMERCIALES: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados y maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, productos químicos y maquinarias para su aplicación de uso hogareño; c) ARRENDAMIENTOS: mediante el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualesquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; d) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; e) MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes y servicios mencionados en los ítems anteriores; f) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e indus-

trial, como así también de todo tipo de rodados, motocicletas, repuestos, accesorios y productos relacionados; g) FINANCIERA: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, a granel o no, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. CLÁUSULA CUARTA. Duración: La duración de la sociedad es de 40 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público, que data del 16 de mayo de 2010, en Contratos, al Tomo 160, Folio 626, N° 44, o sea hasta el 16 de mayo de 2040. CLÁUSULA QUINTA. Capital social: El capital social asciende a la suma de \$ 1.000.000.- (pesos un millón) dividido en 100.000 cuotas sociales de cien pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios tienen suscripto y totalmente integrado de la siguiente manera: Fernando Taborra 50.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 500.000.- (pesos quinientos mil); y Raúl Eduardo Fernández 50.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 500.000.- (pesos quinientos mil). CLÁUSULA SEXTA. Administración y uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, con su firma social precedida la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por unanimidad de votos. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 942 y 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9º, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. CLÁUSULA SÉPTIMA. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás com-pro-

bantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. CLÁUSULA OCTAVA. Balances anuales y distribución de utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de JUNIO de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación general a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio de uno de los gerentes, se convocará a reunión de socios a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula octava. Si por circunstancias imprevisibles o falta de quórum la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si, dentro de los 10 días contados a partir de la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría de capital social, objeciones que, en tal caso, deberán efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación al de realización de la reunión. Si el ejercicio arroja ganancias, de estas se destinará el 5% para el fondo de reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables dentro de los términos del artículo 70 de la Ley 19.550. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma disposición legal para el caso de existir quebrantos de años anteriores, el remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdida, esta se cargará a las reservas especiales, y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán utilidades futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán su disolución si los socios acuerdan su reintegro. CLÁUSULA NOVENA. Reuniones de socios: La voluntad de los socios en las deliberaciones por asuntos de la sociedad, se expresará en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos considerados y las resoluciones adoptadas de acuerdo a las mayo-

rias establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550, necesitándose la mayoría absoluta de capital social para las reformas estatutarias, teniendo un voto cada cuota. Las reuniones serán convocadas por los gerentes en forma fehaciente, con 3 días de anticipación a la fecha de su realización, estableciéndose en la misma, lugar, día, hora y asuntos a tratar. CLÁUSULA DÉCIMA. Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales sin previa comunicación a la gerencia y a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los demás podrán adquirir sus cuotas sociales en relación a la participación social de cada uno. El socio que se propone ceder sus cuotas sociales deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a los demás socios, debiendo estos últimos notificar su decisión en el plazo máximo de 30 días de recibida la comunicación al cedente, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que haga al respecto el socio cedente, deberá indicar nombre y apellido del interesado, importe de la cesión y forma de pago. Se deberá dejar expresa constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. CLÁUSULA UNDÉCIMA. Tareas específicas de los socios: Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la sociedad, resuelta por unanimidad de capital social. Los gerentes deberán dedicar a los negocios sociales todo el tiempo y actividad que ellos exijan y se prestarán recíproca cooperación en sus respectivas funciones, comprometiendo el mayor celo y dedicación para el mejor éxito de los mismos. CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. Retiro de socios: Cualquiera de los socios que deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a la misma en forma fehaciente con una antelación no menor a 30 días a la fecha de cierre del ejercicio económico anual. Los otros socios podrán aceptar el pedido de retiro y continuar los negocios sociales o pedir la disolución y liquidación social, todo lo cual deberá hacerse saber al socio saliente en forma fehaciente dentro de los 20 días de recibido el pedido de retiro. El socio saliente recibirá su capital y correspondiente participación en las reservas y utilidades resultantes, conforme al balance de cierre de ejercicio, abonándosele 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas, a vencer en febrero, agosto, fe-

brero y agosto, contadas a partir de la aprobación del correspondiente balance general, las que devengarán un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos comerciales al momento de devengamiento de cada cuota. CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento, incapacidad o cualquier otra causal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, el o los socios sobrevivientes podrán optar por las siguientes opciones respecto de los herederos o sucesores del socio desvinculado: a) por que continúen en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería en un único y solo representante ante la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes por ese solo hecho. La decisión de los supérstites debe ser comunicada a la sociedad dentro del término de 30 días de acaecido el hecho, estos últimos tendrán un término igual para aceptar o rechazar la propuesta de incorporación, a contar a partir de la efectiva recepción de la comunicación, considerándose una táctica aceptación si no mediare respuesta al respecto, contestación que también incluirá la designación expresa de un representante legal; b) por abonarles el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado puedan tener en relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio, que incluya dentro del activo el cálculo del valor llave a esa fecha. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecido el hecho, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b), el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores una vez aprobado el balance confeccionado al efecto en la forma establecida para el caso de retiro de socios, desde la fecha de dicho balance, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión del socio. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad. CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento y

un socio designado por mayoría de votos, quienes conjuntamente tendrán amplias facultades y actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios. CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. Diferencias entre socios: Cualquiera duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será resuelta por árbitros, amigables compondores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudarse deberán designar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. En el caso de tener que recurrir a la justicia, los socios resuelven que deberán intervenir los tribunales ordinarios de la ciudad de Marcos Juárez, a cuya competencia se someten expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal si pudiera corresponderles." PUNTO SEXTO: Ratificación de la sede social: Se dispone ratificar la sede social en calle Intendente Loinas (Este) N° 398 de la ciudad de Marcos Juárez. PUNTO SÉPTIMO: Ratificación de Gerencia. Se resuelve ratificar como Socios Gerentes a Fernando Taborra y Raúl Eduardo Fernández, quienes harán uso de la firma social en forma conjunta, tal como prescribe la cláusula sexta, y fijan domicilio especial en la sede social, sita en calle Intendente Loinas (Este) N° 398, de la ciudad de Marcos Juárez, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 General de Sociedades, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada. PUNTO OCTAVO: Resolución UIF N° 237/2009 modificada por Resolución UIF N° 29/2011. A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución mencionada: Fernando Taborra y Raúl Eduardo Fernández, suscriptores del aumento de capital por \$990.000.-, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, respecto a la licitud de los fondos con los que hemos integrado el mencionado importe suscripto sobre el dispuesto aumento de capital social en este acto, que los mismos se corresponden a nuestra participación social sobre la cuenta capitalizada "Resultados No Asignados". PUNTO NOVENO. Resolución UIF 11/2011: A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución antes mencionada Fernando Taborra y Raúl Eduardo Fernández, declaran bajo juramento que los datos consignados son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de

Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que han leído y suscripto. Además, asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. PUNTO DÉCIMO: Autorización para representar a la sociedad ante los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba y de toda otra autoridad que resulte competente a los fines de su inscripción en el Registro Público. Se resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Carlos Javier Gaiero, D.N.I. N° 17.190.448, CUIT N° 20-17190448-0, matrícula profesional N° 13-168, con domicilio en calle Tucumán N° 331 de la ciudad de Marcos Juárez; y/o profesional que él mismo designe; y a la C.P. Patricia Pérez Plá, D.N.I. N° 12.823.812, CUIT N° 2712823812-9, inscripta en la matrícula del C.P.C.E. N° 6908, con domicilio en calle Moreno N° 2361, de la ciudad de Rosario para que realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público, con amplias facultades para entregar o retirar documentación, aceptar o proponer modificaciones a la presente e inclusive delegar en terceros todos o parte de estos poderes. Autos: Expte. 8613421-DEL SUR MARCOS JUAREZ S.R.L. -Inscripción Registro Publico.-Juzgado de 1º Inst. C.C.C.FLIA 2ª Nominación-Marcos Juárez.

1 día - N° 241474 - \$ 12231,20 - 29/11/2019 - BOE

FELICITA S.R.L.

Mediante instrumento de fecha 12/08/2019 el Sr. Julián Enrique Aguirre Littvik cede 450 cuotas sociales a favor de del Sr. Bruno Gastón Ceriani, DNI 27.001.003, nacido el 25/10/1978, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Avellaneda 45 de la localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba. Asimismo, la Sra. Ana Clara Aguirre Littvik cede 50 cuotas sociales a favor del Sr. Andrés Franco Llopis, DNI 27.957.950, nacido el 03/01/1980, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Teniente Morandini 381 de la localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba. Aprobado por acta de fecha 12/08/2019, en la cual se decide designar como nuevo gerente al Sr. Bruno Gastón Ceriani quien tendrá la administración y representación de la sociedad y la ejercerá por un periodo de tres ejercicios, no obstante permanecerá en el mismo hasta ser reemplazado. Se decide cambiar la sede social, la cual será en calle Avellaneda 45 de la locali-

dad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba. Se decide aprobar la gestión de administración y representación del socio gerente Sr. Julián Enrique Aguirre Littvik. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nominación.

1 día - N° 241542 - \$ 719,05 - 29/11/2019 - BOE

DAGAN S.A.

TOLEDO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 01/10/2019, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Leonardo Marcelo BONAFE, D.N.I. N° 20.542.581; Directora Suplente: Patricia Raquel BONAFE, D.N.I. N° 22.560.768.

1 día - N° 241900 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

LA LUCILA S.R.L.

LA CARLOTA

ACTA N° 28: En los autos caratulados LA LUCILA S.R.L. - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO (Expte. 2909833) se solicitó la inscripción de se solicitó la inscripción ACTA N° 28, de la cual consta que: En la ciudad de La Carlota, a los 29 días del mes de octubre del año 2019, se reúnen la totalidad de los socios de la firma "LA LUCILA S.R.L.", entre ellos el Sr. Daniel Augusto BACCANI, D.N.I. 24.227.468, el Sr. Ezequiel BACCANI, D.N.I. 25.433.247, el Sr. Christian BACCANI, D.N.I. 26.294.446, la Sra. Eugenia BACCANI, D.N.I. 32.169.864. y la Sra. Lucila BACCANI, D.N.I. 28.189.829, convocados también a los efectos de la presente el Sr. Gustavo Cesar BACCANI, D.N.I. 7.599.722, casado, nacido el 15/05/1947, comerciante, con domicilio en Sobremonte N° 78 de La Carlota y la Sra. Mónica DE MARZI, D.N.I. 10.314.810, casada, nacida el 06/09/1952, comerciante, con domicilio en Sobremonte N° 78 de la ciudad de La Carlota.- Iniciado el acto, los socios Daniel Augusto BACCANI; Ezequiel BACCANI; Christian BACCANI; Eugenia BACCANI y Lucila BACCANI, expresan que por el presente constituyen derecho real de usufructo vitalicio sobre seiscientos setenta (670) cuotas sociales, es decir, el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales que les corresponde a cada uno como socios de la firma, y que hacen un total de tres mil trescientos cincuenta (3.350) cuotas sociales, representando el cincuenta por ciento (50 %) del capital social de la empresa.- Dicho derecho se constituye a favor de los señores Gustavo Cesar BACCANI y Mónica

ca DE MARZI, en partes iguales, y con derecho a acrecer en caso de falta de alguno de ellos. Ambos aceptan en este acto compartir en condominio el usufructo gratuito y de por vida con derecho a acrecer la cuota parte correspondiente.- En este mismo acto y en virtud del art. 218 de la Ley N° 19.550, los socios les conceden el derecho a la participación, en partes iguales, de los resultados en caso de liquidación de la sociedad.- No habiendo más asuntos que considerar y siendo las nueve y treinta horas se levanta la sesión. Juzg. 1º INST. C.C.CON.FAM.1º-SEC1. Of. LA CARLOTA, 23/11/2018. Fdo. ESPINOSA, Horacio Miguel: Secretario. MUÑOZ, Rubén Alberto: Juez.

1 día - N° 241739 - \$ 1337,85 - 29/11/2019 - BOE

SELVA DE UANINI S C A.

LA SELVA DE UANINI S C A. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 08 días del mes de octubre de 2019, en la sede social, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime, siendo las 16 horas, la totalidad del capital social, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la Administradora somete a consideración de la misma el punto primero del orden del día, que dice: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta.2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea de fecha 17/04/2019 en la que se considera a) Aprobación de la gestión de la Sindicatura; b) Elección de Sindico Titular y Suplente; c) Aceptación de la Renuncia de la Administradora y aprobación de su gestión hasta el día de la fecha; d) Elección de nuevo Órgano de Administración; e) Fijación Nueva sede social; f) Cesión cuotas socios comanditados. Se rectifica Asamblea donde dice "Elección de nuevo órgano de Administración" debe decir se aprueba modificación del art. 5 del estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "La Administración y Representación de la Sociedad queda a cargo del socio comanditado Sr. Gustavo Adolfo Dybala, con las atribuciones previstas en la Ley General de Sociedades, sin limitación en el tiempo, sin perjuicio de remoción por justa causa. La Asamblea Ordinaria podrá designar un Administrador Suplente para el caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia fundada o remoción de la Administradora por igual período de tiempo. Para el caso que hubiere necesidad de designar a un tercero, por requerirlo el interés social, dicha designación deberá recaer en persona idónea y habilitada para ser Director de una Sociedad Anónima y se le aplicaran sus

normas. Esta última designación se hará por el término de un ejercicio y requerirá la designación de un suplente por igual periodo. El Administrador tiene las facultades establecidas por la Ley General de Sociedades." El nombrado, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y constituye domicilio especial en Hipólito Yrigoyen N° 671- Laguna Larga- provincia de Córdoba. Se rectifica asamblea donde dice "Cesión de cuotas socios comanditados" debe decir se aprueba la modificación del art. 4 del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "Se establece el capital social en la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$154.000) que se divide que se divide en ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientas (144.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción que corresponden al capital comanditario; y nueve mil seiscientos (9600) de Un Peso (\$1) valor nominal cada una correspondiente al capital comanditado que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas tienen derecho a un voto cada una, que suscribe en su totalidad el Sr. GUSTAVO ADOLFO DYBALA DNI 27.870.926. El capital podrá aumentarse hasta un quintuplo en las condiciones que establece la Ley General de Sociedades y los socios podrán ejercer el derecho de suscripción preferente de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento noventa y cuatro y concordantes de la ley 19.550." Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/04/19, se resolvió la designación de Sindico Titular: Albano Lóndero DNI 26.129.300, Contador Público, M.P. 10-13288-3. Síndico Suplente: Carlos Alberto Romanutti DNI 20.547.325, Contador Público, M.P. 10-11860-5.-

1 día - N° 241944 - \$ 2341,45 - 29/11/2019 - BOE

ULTRADING S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 05.11.2011. Socios: 1) SERGIO HORACIO FERREYRA, D.N.I. N° 21.856.192, CUIT / CUIL N° 20-21856192-7, nacido el día 26/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Changas, con domicilio real en Calle Pje Alejandro Korn 3724 3724, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MATIAS

SEBASTIAN GONZALEZ, D.N.I. N° 30.474.370, CUIT / CUIL N° 20-30474370-1, nacido el día 14/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diego Diaz 308, barrio Marquez De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: ULTRADING S.A.S. Sede: Belardineli 3703, B° las Flores, de la ciudad de Córdoba, de la Pcia. De Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, portuaria, hidráulica, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecución y administración en las construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas; b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos para obras viales, obras de conducción hidráulicas o sanitaria, eléctricos, electrónicos, mecánicos o electromecánicos. Desarrollo de software aplicado, relacionado de cualquier forma directa e indirecta con el objeto social; c) Comercial: mediante la compra - venta, importación y exportación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento siempre que se relacione con los incisos a y b, de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas; sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción

eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistemas e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios, sistema eléctrico de edificios, talleres, fábricas, plantas de elaboración, industrias electromecánicas; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimiento, control, detección, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización, sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el inciso anterior. d) Servicios: Mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas, sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistemas e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios, sistema eléctrico de edificios, talleres, fábricas, plantas de elaboración, industrias electromecánicas; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimiento, control, detección, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización, sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. Estudios para desarrollo de software aplicado, relacionado con el objeto. Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción o radicación industrial, e) mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. f) Limpieza: fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de materiales de limpieza, desinfección, desinsectación, desratizaciones o de

sanidad animal o vegetal, de espacios abiertos y cerrados, para el lavado, desinfección y acondicionamiento de ropas y afines, de materias primas y productos agropecuarios, incluyendo su importación, exportación, consignación. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 30 años desde la fecha del instrumento constitutivo Capital: \$35.000 representado por 350 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO HORACIO FERREYRA, suscribe la cantidad de Doscientos Noventa Y Ocho (298) acciones, por un total de pesos Veintinueve Mil Ochocientos (\$29800) 2) MATIAS SEBASTIAN GONZALEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta Y Dos (52) acciones, por un total de pesos Cinco Mil Doscientos (\$5200). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: a cargo de una administración individual o colegiada, cuyos integrantes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Designación de autoridades: 1) Administrador titular: Sergio Horacio FERREYRA, D.N.I. N° 24.856.192; 2) Administrador Suplente: Matias Esteban GONZALEZ, DNI 30.474.370. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Sergio Horacio FERREYRA, D.N.I. N° 24.856.192. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 241979 - \$ 5064,30 - 29/11/2019 - BOE

DIMA MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S

SAN FRANCISCO

CAMBIO SEDE SOCIAL REFORMA PARCIAL CONTRATO SOCIAL

Por reunión de socios de fecha 15/10/2019, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, a Calle Lamadrid N° 3133, y la reforma del contrato social, disponiendo que los artículos reformados tengan la siguiente redacción: "AR-

TICULO 1: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DIMA MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S, con sede social en Calle Lamadrid N° 3133, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." - Todos los demás artículos del contrato social quedarán sin modificación alguna, con la misma redacción actual.

1 día - N° 241991 - \$ 350,50 - 29/11/2019 - BOE

TRES ACEQUIAS S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 22 - Asamblea General Ordinaria del 10/05/2017, el Directorio quedó conformado: PRESIDENTE: Conrado Hugo STORANI - DNI. 6.659.802; VICEPRESIDENTE: María Teresa GENTILE - DNI. 6.503.432; DIRECTOR SUPLENTE: Luis Teobaldo STORANI - DNI. 28.579.719.

1 día - N° 242041 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

NEWSBS SA

VILLA MARIA

RECTIFICACION EDICTO REFORMA ESTATUTO

En el Edicto N° 76686, publicado en BOE el 07/11/2016, donde dice: "ARTICULO NOVENO:.....una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes..." Debe decir "...una garantía por un monto de pesos un mil (\$ 1.000),...

1 día - N° 242086 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

TADEA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 20 de septiembre de 2019 y Acta de fecha 31 de octubre de 2019. SOCIOS: Sres. Esteban Daniel Elicabe, DNI 27.546.522, estado civil casado, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1979, de 40 años de edad, de profesión Médico Cirujano, con domicilio en calle Monte Buey n° 8786, B° Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba y la Sra Daniela Soria, DNI 25.970.895, estado civil casada, argentina, nacida el 30 de Junio de 1977, de 42 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio real en calle Monte Buey n° 8786, B° Villa Rivera Indarte de esta ciudad. Denominación: TADEA

S.R.L. Domicilio: Monte Buey 8786, Bº Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: 1) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros profesionales habilitados a tales fines independientes o mediante concesión pública o privada, tanto en el país o en el extranjero, relacionadas a las siguientes actividades: a) Instalación, Administración y explotación de establecimientos asistenciales, sanatoriales, clínicas médicas, quirúrgicas o de reposo y anexos; Casa de Casa de Medio Camino, Hospital de Día, Geriátrico; asistencia integral y/o parcial de pacientes, por medio de consultorios internos o externos; 2) Se prestarán todo tipo de servicios: Psiquiátricos, clínicos, quirúrgicos y de terapias intensivas; medicina tradicional y alternativa; cirugías menores y mayores; medicina con aparatología nueva e innovadora; Servicios de Kinesiología y fisioterapia, odontología, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos y psicológico; Medicina Holística, Ozonoterapia; Orthomolecular, y todos otros servicios complementarios al objeto social., Servicios de Internación sin límite de tiempo. 3) Atención médica en sus diversas especialidades, ya sea por sí o mediante la colaboración de otras personas; instituciones o sociedades públicas o privadas. 4) Dirección técnica y de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con el arte de curar. 5) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos, a través de profesionales habilitados a tales fines, de maquinarias y bienes muebles que hacen al rubro medicina, químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentos e insumos médicos, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina en sus distintas formas, ya sean tradicional o alternativas a través de profesionales habilitados a tales fines. 6) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tiendan al desarrollo y progreso de la ciencia médica y la formación profesional, a cuyo efectos podrán otorgarse becas, subsidios, premios, organizar congresos, cursos, reuniones, ateneos, conferencias, residencias médicas, formación de bibliotecas, sostener y/o contribuir a la publicación de libros, revistas informe y demás obras tendientes al desarrollo de la medicina; efectuar estudios en colaboración con universidades, fundaciones e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La enumeración es meramente enunciativa y no así limitativa, pudiendo dedicarse a cualquier actividad lícita que se relacione con el objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el Código Civil y Código de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal de pesos TRES MIL (\$3.000) cada una. Duración: noventa y nueve años. Administración y Representación: La misma estará a cargo del Sr. Esteban Daniel Elicabe, en calidad de Gerente. El cargo será ejercido por el término de tres años, con posibilidad de reelección. Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Expediente nº 8722557.Of 25/11/2019- Prosec: Martinez Hernandez

1 día - Nº 242120 - \$ 2550,75 - 29/11/2019 - BOE

FRONTERA LIVING SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019, se dispuso designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Albero José Bono, D.N.I. 6.296.414; y Director Suplente: Jacqueline Marina Bono, D.N.I. 23.252.129.

1 día - Nº 237703 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

TIO MIKY S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 30 de setiembre de 2019 de TIO MIKY S.A., se resolvió la elección de: el Sr. Juan Pablo Valinotto, DNI Nº 28.064.605 como Director Titular Presidente, del Sr. Antonio Miguel Valinotto, DNI Nº 6.604.201 como Director Titular Vicepresidente, y de la Sra. Ana María Eufrosia Bondoni, DNI Nº 5.111.521 como Directora Suplente, todos por el término de tres ejercicios.

1 día - Nº 241097 - \$ 230,25 - 29/11/2019 - BOE

INCISA S.A.

SANTA CATALINA HOLMBERG

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 23 celebrada el día 10/10/2019 se decidió aumentar el capital social en la suma de pesos treinta y tres millones trescientos cincuenta mil (\$33.350.000,00), elevándose desde la

suma de pesos un millón seiscientos cincuenta mil (\$1.650.000,00), a la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000,00), emitiéndose como consecuencia de dicho aumento tres millones trescientas treinta y cinco mil (3.335.000) acciones, de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. A los fines de hacer operativo el aumento de capital, la suscripción se realiza conforme el siguiente detalle: 1) Ruben Oscar Cismondi, suscribe la cantidad de tres millones (3.000.000) de acciones, por un total de pesos de treinta millones (\$30.000.000,00); y 2) Cesar Ruben Cismondi, suscribe la cantidad de trescientas treinta y cinco mil (335.000) acciones, por un total de pesos de tres millones trescientos cincuenta mil (\$3.350.000,00). De esta forma el artículo cuarto del estatuto queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital es de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000,00), representado por 3.500.000 (tres millones quinientas mil) acciones de diez pesos (\$10,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- El capital social puede ser aumentado al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de una valor de \$10,00 (diez pesos) cada una, ya sea de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". Cesar Rubén Cismondi - Presidente del Directorio - Incisa S.A.

1 día - Nº 242055 - \$ 1192,25 - 29/11/2019 - BOE

QUIJADA AGROPECUARIA S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 2018, se resolvió por unanimidad: a) Fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; b) Designar directores titulares a: (i) Pablo Daniel Quijada (D.N.I. Nº 22.050.963) e (ii) Hilario Eduardo César Quijada (D.N.I. Nº 21.790.901) c) Designar Director Suplente a María Florencia Quijada (D.N.I. Nº 35.966.742). Los designados precedentemente aceptaron en ese acto de asamblea el cargo para el que han sido designados y constituyeron domicilio especial a los efectos de la Ley de Sociedades Comerciales en Tucumán Nº 255, Subsuelo, Oficina 1º "B";

Jesús María, Provincia de Córdoba y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Pablo Daniel Quijada; Vicepresidente: Hilario Eduardo César Quijada y Director Suplente: María Florencia Quijada. Córdoba, de noviembre de 2019.

2 días - N° 240407 - \$ 531,20 - 29/11/2019 - BOE

PEFAO S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2019. Socios: 1) FRANCINA PETTITI, D.N.I. N°42161349, CUIT/CUIL N° 23421613494, nacido el día 26/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Libertad 637, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PEFAO S.A.S.Sede: Calle Libertad 637, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio

técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FRANCINA PETTITI, suscribe la cantidad de 3375 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) ALBERTO HUGO PETTITI, D.N.I. N°17456697 2) VIVIANA BEATRIZ PETTITI, D.N.I. N°18184734 3) WALTER JAVIER PETTITI, D.N.I. N°21655331 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FRANCINA PETTITI, D.N.I. N°42161349 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO HUGO PETTITI, D.N.I. N°17456697.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242365 - s/c - 29/11/2019 - BOE

SKOURA S.A.S.

Constitución de fecha 16/10/2019. Socios: 1) MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ CIERNY, D.N.I. N°17001421, CUIT/CUIL N° 27170014214, nacido el día 30/09/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato de Alvear 255 8A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SKOURA S.A.S.Sede: Calle Tejada Luis Jose De 4531, piso 2, torre/local 25, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios inmobiliarios para la comercialización de activo inmobiliarios para pequeños y grandes inversionistas; realización de estudios de rentabilidad, incidencia de la tierra, nuevos formatos de inversión inmobiliaria; gestión de la inversión de bienes raíces y desarrollo inmobiliario. Operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Realizar toda clase de operaciones financieras, con fondos propios, por todos los medios autorizados por la legislación vigente, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de

valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ CIERNY, suscribe la cantidad de 340 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA CELESTE MOLINARI, D.N.I. N°26073682 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ CIERNY, D.N.I. N°17001421 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CELESTE MOLINARI, D.N.I. N°26073682. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 242367 - s/c - 29/11/2019 - BOE

BEWEE S.A.S.

Constitución de fecha 22/11/2019. Socios: 1) LUCAS UEMA, D.N.I. N°38504086, CUIT/CUIL N° 20385040866, nacido el día 17/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desarrollador De Aplicaciones, con domicilio real en Calle Potrerillos 265, departamento 196, barrio Lomas Del Suquia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BEWEE S.A.S.Sede: Calle Potrerillos 265, departamento 196, barrio Lomas Del Suquia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) LUCAS UEMA, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS UEMA, D.N.I. N°38504086 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO GIANDANA GIGENA, D.N.I. N°33600204 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS UEMA, D.N.I. N°38504086. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242369 - s/c - 29/11/2019 - BOE

ROLUGI S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2019. Socios: 1) LUCIANO GASTON TRAVERSI, D.N.I. N°30347292, CUIT/CUIL N° 20303472925, nacido el día 02/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Boulevard Hipolito Yrigoyen 1576, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROLUGI S.A.S.Sede: Boulevard Hipolito Yrigoyen 1576, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte automotor nacional o internacional de mercaderías y cargas en general de cualquier tipo, con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- B) actividades de explotación administración, gerenciamiento, gestión de producción y de servicios agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios, compra, venta, arrendamiento, aparcería y todo tipo de explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, a la cría y engorde de animales de cualquier tipo: c) Intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, deposito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, agroquímicos, insumos agropecua-

rios y maquinaria agrícola; d) La compraventa, permuta, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales; modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado.- e) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. f) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; h) celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.- También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado; dirección y gestión empresarial destino al comercio internacional.- Asimismo podrá ser representado o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO GASTON TRAVERSI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO GASTON

TRAVERSI, D.N.I. N°30347292 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA MERCEDES TRAVERSI, D.N.I. N°35675882 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO GASTON TRAVERSI, D.N.I. N°30347292. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 242371 - s/c - 29/11/2019 - BOE

DINAMO S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 01/11/2019, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de DINAMO S.A. a calle Ávila y Zarate 2034, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 242161 - \$ 243,80 - 29/11/2019 - BOE

DORMI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 08/11/2019. Socios: 1) GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, D.N.I. N°24691027, CUIT/CUIL N° 20246910279, nacido el día 05/05/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 6610, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DORMI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Ciudad De Valparaiso 6603, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización bajo cualquier forma de artículos relacionados con el descanso y el dormir, colchones, almohadas, cubrecamas, cortinas, muebles de dormitorio, muebles en general, placares, sofás, camas y/o cualquiera de sus componentes pudiendo a tal fin comprar, vender, importar y exportar tanto los productos terminados como toda clase de mercaderías y materias primas, manufacturadas o no, de procedencia nacional

o extranjera, en especial materiales, productos, equipos, maquinarias y vehículos necesarios y útiles para el desarrollo de tal actividad. b) Realizar todo clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras. c) Explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias; d) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios y conducentes al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen con el mismo que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo la realización de operaciones comerciales e inmobiliarias tales como locación y compra de inmuebles (excepto las comprendidas en la Ley 7191 y cualquier otras que requieran la intermediación de profesionales), financieras (excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526); adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales; locar y/o adquirir por título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real; dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal; solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero, a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, D.N.I. N°24691027 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRISELDA MARGARITA FERREIRA, D.N.I. N°6398043 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representa-

ción legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, D.N.I. N°24691027. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 242374 - s/c - 29/11/2019 - BOE

IMGEMI S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 de fecha 04/09/2018 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Iris Miriam Rocío García, DNI N° 26.755.234; DIRECTOR SUPLENTE: Italo Exequiel Pereyra, DNI N° 30.701.289. Los nombrados fijan domicilio especial en calle San Lorenzo N° 484, P.A., Of. 3, B° Nueva Cba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 240158 - \$ 201 - 29/11/2019 - BOE

MICRO GREEN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Y MODIFICACION ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/11/2019, se resolvió por unanimidad de votos presentes: 1) Elegir cuatro (4) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, quedando conformado por un período estatutario de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: Directores Titulares : Presidente : Sr. Rodolfo Enrique Leone , D.N.I. 7.999.796 ; Vicepresidente : Sr. Francisco Leone , DNI 25.800.532; y Vocales : Sr. Claudio Leone , D.N.I. 27.972.044 y Sra. Fernanda Andrea Romano, D.N.I. 23.981.514 . Director Suplente: Sra. Ana María Liberi, D.N.I. 6.680.302.- quienes estando presentes, hacen expresa aceptación de los cargos.- 2) Aumentar el Capital Social en \$ 4.900.000.- a los efectos de llevarlo a un monto total de \$ 5.000.000.- 3) Modificar el Art. 4° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000), representado por Un Mil (1000) acciones de Cinco Mil (5.000.-) pesos de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550" 4) Modificar el Art. 8° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: En garantía de sus

funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de pesos diez mil cada uno de ellos, en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos. 5) Modificar el Art. 9° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 375 del Código Civil, excepto los inc. a, b, c y d, y las establecidas en el artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente." 6) Redactar e inscribir un Texto Ordenado del Estatuto Social.-

1 día - N° 241196 - \$ 1520,50 - 29/11/2019 - BOE

PENTACOMB SA

SAN FRANCISCO

ACTA DE ASAMBLEA NÚMERO UNO (GENERAL EXTRAORDINARIA)

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil uno, en calle Drago 589 de esta ciudad, domicilio social de la firma PENTACOMB SA siendo las 19 horas se reúnen la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social conforme se encuentra registrado en el libro de Asistencia a Asamblea N° 1 Folio 1, razón por la cual la presente asamblea tiene el carácter de unánime. De inmediato se pasa a considerar los temas contenidos en el orden del día: PRIMERO: Elección del Presidente y un accionista para que firmen el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resuelve que presida la reunión el Sr. Hector Santiago Gordo y se designa para firmar el acta al accionista Victor Eduardo Gordo. SEGUNDO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Toma la palabra el Señor Presidente quien expresa la necesidad de suscribir e integrar la suma de \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil) en efectivo, lo cual reviste la modalidad de aumento de capital según lo prevee el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Continúa diciendo el Señor Presidente que a los efectos de cancelar la deuda que surgió por la adquisición de automotores,

se torna necesario realizar dicho incremento de capital de manera tal que se puedan reducir las acreencias a la fecha. Por ello, propone integrar la suma indicada antes del cierre del primer ejercicio económico, elevando el monto total del capital de la empresa a la suma de \$ 300.000, el que estará constituido por treinta mil acciones (30.000) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Considerando que el aumento de capital se hará por partes iguales, la tenencia de acciones será la siguiente: El Señor Héctor Santiago Gordo contará con quince mil (15.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, el Señor Víctor Eduardo Gordo contará con quince mil (15.000) acciones de pesos diez (\$10), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Luego de un debate e intercambio de ideas, junto con la votación respectiva, la misma es aprobada por la totalidad de los accionistas con derecho a voto. Siendo las veinte horas y habiendo considerado la totalidad de los temas contenidos en el orden del día, se da por concluida la Asamblea.

1 día - N° 241259 - \$ 1573,80 - 29/11/2019 - BOE

CHEDDAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 14 de fecha 31/10/2019 se han designado a las siguientes autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Germán Carlos Buzzi, DNI N° 22.356.776 y; DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Ivón Corna, DNI N° 20.395.298. Los nombrados fijan domicilio especial en calle Punta del Este N° 8891, B° La Carolina de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba.

1 día - N° 241814 - \$ 189,30 - 29/11/2019 - BOE

SANTA ANA S.R.L.

ACTA N° 1. En la ciudad de Córdoba, a los 5 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en el local social de la firma SANTA ANA S.R.L. sito en calle Rivadavia N° 533 de esta ciudad los socios Sr. Gonzalo Sebastián SACCO DNI 33751494, argentino, comerciante, de estado civil soltero, y el Sr. Martín Maximiliano SACCO DNI 30660904, argentino, comerciante, de estado civil soltero, presente en este acto el Sr. Richard Wilde SACCO DNI 12503991, argen-

tino, divorciado, empresario, con domicilio en calle real en calla San Pedro Nolasco N° 7385 B° Quisquizacate de la ciudad de Córdoba, acuerdan lo siguiente: PRIMERO: Los socios existentes a la fecha Sres. Gonzalo Sebastián y Martín Maximiliano SACCO, manifiestan que el Capital Social de la firma es de doscientas (200) cuotas de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una y que son titulares de Cien (100) de ellas cada uno, en partes iguales y en un todo conforme a la cláusula Cuarta del Contrato Social, por lo que resuelven ceder cada uno noventa (90) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000.-), al Sr. Richard Wilde SACCO, éste a su vez acepta la presente cesión, incorporándose este último como Socio de la firma.- SEGUNDO: El precio acordado por las partes es de Pesos Diez Mil (\$180.000) y ambos cedentes declaran en este acto haber recibido con anterioridad por parte del Cesionario el total de la suma acordada.- TERCERO: Como consecuencia de la cesión efectuada, el Capital Social queda integrado de la siguiente forma: el Sr. Richard Wilde SACCO, Ciento Ochenta (180) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una, el Sr. Gonzalo Sebastián SACCO Diez (10) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una y el Sr. Martín Maximiliano SACCO Diez (10) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una, así mismo tanto los cedentes, como el cesionario manifiestan que no existe impedimento de ninguna especie a los fines de esta cesión y no quedando obligación alguna pendiente. Por lo que resta dar trámite de ley a los fines de la modificación del Contrato Social de lo acordado en este acto.- CUARTO: Por unanimidad los presentes resuelven que quedan subsistentes todas las demás cláusulas contractuales anteriores que no se opongan al presente. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, suscribiendo los interesados la presente acta en el lugar y fecha indicados ut supra.- ACTA RECTIFICATIVA: En la ciudad de Córdoba, a los 5 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el local social de la firma SANTA ANA S.R.L. sito en calle Rivadavia N° 533 de esta ciudad los socios Sr. Gonzalo Sebastián SACCO DNI 33751494, argentino, comerciante, de estado civil soltero, y el Sr. Martín Maximiliano SACCO DNI 30660904, argentino, comerciante, de estado civil soltero, presente en este acto el Sr. Richard Wilde SACCO DNI 12503991, argentino, divorciado, empresario, con domicilio en calle real en calla San Pedro Nolasco N° 7385 B° Quisquizacate de la ciudad de Córdoba, acuerdan lo siguiente: PRIMERO: Que conforme surge del acta de Asamblea N°1 se omitió decir la edad del Socio ingresante Sr. Richard Wilde SACCO, que son 61 años nacido con fecha 31 de Mayo del año 1958.- SEGUNDO: La cláusula SEGUNDA del acta de Asamblea N°1 queda redactada de la siguiente forma: "El precio acordado por las partes es de Pesos Ciento Ochenta (\$180.000) y ambos cedentes declaran en este acto haber recibido con anterioridad por parte del Cesionario el total de la suma acordada" .- CUARTO: Por unanimidad los presentes resuelven que quedan subsistentes todas las demás cláusulas contractuales anteriores que no se opongan al presente. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, suscribiendo los interesados la presente acta en el lugar y fecha indicados ut supra. Tribunal: Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial de 13º Nom. Concurso y Sociedades – Of. 10-06-2019.

del año 1958.- SEGUNDO: La cláusula SEGUNDA del acta de Asamblea N°1 queda redactada de la siguiente forma: "El precio acordado por las partes es de Pesos Ciento Ochenta (\$180.000) y ambos cedentes declaran en este acto haber recibido con anterioridad por parte del Cesionario el total de la suma acordada" .- CUARTO: Por unanimidad los presentes resuelven que quedan subsistentes todas las demás cláusulas contractuales anteriores que no se opongan al presente. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, suscribiendo los interesados la presente acta en el lugar y fecha indicados ut supra.- ACTA N° 1. En la ciudad de Córdoba, a los 5 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en el local social de la firma SANTA ANA S.R.L. sito en calle Rivadavia N° 533 de esta ciudad los socios Sr. Gonzalo Sebastián SACCO DNI 33751494, argentino, comerciante, de estado civil soltero, y el Sr. Martín Maximiliano SACCO DNI 30660904, argentino, comerciante, de estado civil soltero, presente en este acto el Sr. Richard Wilde SACCO DNI 12503991, argentino, divorciado, empresario, con domicilio en calle real en calla San Pedro Nolasco N° 7385 B° Quisquizacate de la ciudad de Córdoba, acuerdan lo siguiente: PRIMERO: Los socios existentes a la fecha Sres. Gonzalo Sebastián y Martín Maximiliano SACCO, manifiestan que el Capital Social de la firma es de doscientas (200) cuotas de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una y que son titulares de Cien (100) de ellas cada uno, en partes iguales y en un todo conforme a la cláusula Cuarta del Contrato Social, por lo que resuelven ceder cada uno noventa (90) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000.-), al Sr. Richard Wilde SACCO, éste a su vez acepta la presente cesión, incorporándose este último como Socio de la firma.- SEGUNDO: El precio acordado por las partes es de Pesos Diez Mil (\$180.000) y ambos cedentes declaran en este acto haber recibido con anterioridad por parte del Cesionario el total de la suma acordada.- TERCERO: Como consecuencia de la cesión efectuada, el Capital Social queda integrado de la siguiente forma: el Sr. Richard Wilde SACCO, Ciento Ochenta (180) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una, el Sr. Gonzalo Sebastián SACCO Diez (10) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una y el Sr. Martín Maximiliano SACCO Diez (10) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una, así mismo tanto los cedentes, como el cesionario manifiestan que no existe impedimento de ninguna especie a los fines de esta cesión y no quedando obligación alguna pendiente. Por lo que resta dar trámite de ley a los fines de la modificación del Contrato Social de lo acordado en este acto.- CUARTO: Por unanimi-

dad los presentes resuelven que quedan subsistentes todas las demás cláusulas contractuales anteriores que no se opongan al presente. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, suscribiendo los interesados la presente acta en el lugar y fecha indicados ut supra.- ACTA RECTIFICATIVA: En la ciudad de Córdoba, a los 5 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el local social de la firma SANTA ANA S.R.L. sito en calle Rivadavia N° 533 de esta ciudad los socios Sr. Gonzalo Sebastián SACCO DNI 33751494, argentino, comerciante, de estado civil soltero, y el Sr. Martín Maximiliano SACCO DNI 30660904, argentino, comerciante, de estado civil soltero, presente en este acto el Sr. Richard Wilde SACCO DNI 12503991, argentino, divorciado, empresario, con domicilio en calle real en calla San Pedro Nolasco N° 7385 B° Quisquizacate de la ciudad de Córdoba, acuerdan lo siguiente: PRIMERO: Que conforme surge del acta de Asamblea N°1 se omitió decir la edad del Socio ingresante Sr. Richard Wilde SACCO, que son 61 años nacido con fecha 31 de Mayo del año 1958.- SEGUNDO: La cláusula SEGUNDA del acta de Asamblea N°1 queda redactada de la siguiente forma: "El precio acordado por las partes es de Pesos Ciento Ochenta (\$180.000) y ambos cedentes declaran en este acto haber recibido con anterioridad por parte del Cesionario el total de la suma acordada" .- CUARTO: Por unanimidad los presentes resuelven que quedan subsistentes todas las demás cláusulas contractuales anteriores que no se opongan al presente. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, suscribiendo los interesados la presente acta en el lugar y fecha indicados ut supra. Tribunal: Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial de 13º Nom. Concurso y Sociedades – Of. 10-06-2019.

1 día - N° 241906 - \$ 4849,80 - 29/11/2019 - BOE

POSADA DEL ARBOL SRL

COSQUÍN

Contrato constitutivo de fecha 20/02/2019 con certificación de firmas notarial de fecha 01/03/2019, Acta rectificatoria del nombre de un socio del 10/10/2019 con certificación de firmas notarial del 15/10/2019. SOCIOS: Carlos Antonio AGUIRRES, CUIT 20-05087906-3 y Andres AGUIRRES, CUIT 20-4519243-4. DENOMINACIÓN: POSADA DEL ARBOL S.R.L. DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Sarmiento 161, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros en cualquier parte de

la República o del extranjero al desarrollo de actividades comerciales vinculadas al turismo, pudiendo explotar hoteles, cabañas y efectuar recepciones, congresos, cursos y actividades vinculadas con el deporte, gastronomía y otras afines a la gestión turística. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de operaciones financieras, como otorgar préstamos, realizar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras en general, con exclusión de las reguladas expresamente por la ley de entidades financieras, toda aquella que requiera el concurso de ahorro público y siempre que estén directamente vinculadas con el objeto social, pudiendo, en consecuencia realizar cuantos mas actos y hechos sean conducentes al mejor desempeño del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. CAPITAL: se fija en \$100.000, dividido en 200 cuotas sociales de \$ 500 de valor nominal cada una; que suscriben: Carlos Antonio Aguirres 140 cuotas y Andrés Aguirres 60 cuotas. El capital se integra, el 25% (\$ 25.000) en efectivo y el saldo del 75% (\$ 75.000) se integrara dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN: la representación legal de la sociedad la ejercerá Carlos Antonio AGUIRRES, en el carácter de Socio Gerente. EJERCICIO SOCIAL: cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Publicación ordenada en los autos caratulados "POSADA DEL ARBOL SRL-INSCRIPCIÓN REG. PÚB. DE COMERCIO-Expte. 8305040", que tramitan por ante el Juzgado CIV.COM. CONCIL.Y FLIA 2ºNOM., COSQUIN. Secretaría N°3. MARTOS, Francisco Gustavo, Juez.

1 día - N° 241985 - \$ 1558,85 - 29/11/2019 - BOE

CABAÑA EL DESAFIO S.A.

Acta de transformación de fecha 09 de Noviembre del año 2019, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS. Socios: 1) Gustavo Fabián CAVALLIERI, DNI 22.035.233, CUIT 20-22035233-2, nacido el 18 de Febrero de 1971, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Paraguay N° 530 Bº Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y 2) Alfredo Marcelino PEREZ DNI 21.407.256, CUIT 20-2140 7256-5, nacido el 05 de Mayo de 1970, argentino, casado, de pro-

fesión Comerciante, con domicilio en calle Cañadria N° 548 Torre 5 departamento 10 Bº Alto del Chateau, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: CABAÑA EL DESAFIO S.A. Sede: Av. O'Higgins 5450, Local 1 y 2, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Carnicería, para comercializar diferentes tipos de carnes dedicadas al consumo humano, realizando las tareas de procesos finales, tales como despiece y picado de carnes, B) Realizar cualquier otra actividad lícita de comercio, promoción y distribución de carnes y bienes del ramo conexo y cualquier otro producto relacionado con el ramo conexo; C) Comercialización de productos elaborados preapradados de carnes, fiscos, crudos y embutidos de sangre entre los que se consideren las morcillas, butifarras, como también safazón de tocino; D) Comercialización de Fiambres, lácteos, bebidas con alcohol y sin alcohol; E) En general la sociedad podrá dedicarse a toda clase de actividades o negocio lícitos que considere conveniente o necesarios para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se realice directamente con el objeto de la misma. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), representado por CIEN (100) acciones de Pesos UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, las cuales se emiten y se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Gustavo Fabián CAVALLIERI, DNI 22.035.233, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00). 2) Alfredo Marcelino PEREZ DNI 21.407.256, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00). El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente. Se deja expresa constancia que no ingresa, ni recede ningún socio.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo térmi-

no, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Gustavo Fabián CAVALLIERI, DNI 22.035.233, CUIT 20-22035233-2) Director Suplente: Alfredo Marcelino PEREZ DNI 21.407.256, CUIT 20-2140 7256-5. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.-

1 día - N° 241997 - \$ 2864,05 - 29/11/2019 - BOE

AGROPERCUARIA LAS AVERIAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

LA PARA

Por Asamblea general extraordinaria con fecha 08/11/2019, se decidió el cambio de fecha de cierre del ejercicio al 31/07 de cada año y el socio Baldo, Marcos Gastón, D.N.I 27.397.008, suscribe el aumento de capital por pesos UN MILLÓN (\$1.000.000). Dichos cambios se aprobaron de forma unánime según Acta N°3.

1 día - N° 242183 - \$ 465 - 29/11/2019 - BOE

DHM INDUSTRIA S.A.

BELL VILLE

RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 43 de fecha 23/10/2019, se notifica al directorio y este acepta la renuncia de la Directora titular: Griselda Iris Tamborini, DNI 5.970.017 y Director Suplente Danilo Flammini, DNI 29.161.067, quienes permanecen en sus cargos hasta la nueva elección de autoridades. Por Acta N° 11

de Asamblea General Ordinaria y por Acta de Directorio N° 44, ambas de fecha 08/11/2019 se resolvió la elección de Señor Omar Antonio Barbuy, DNI N° DNI 6.554.867 como Director Titular, y la Señora Laura Alicia Proietti, DNI 11.622.104, como Directora Suplente, cuyo mandato culminará el 30/05/2020.

1 día - N° 242197 - \$ 780 - 29/11/2019 - BOE

CRAF CAMIONES S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/ 2019. Socios 1) ROXANA IRIS FERNANDEZ, D.N.I. N° 20.774.150, CUIT / CUIL N° 27-20774150-2, nacido el día 12/11/1969, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta 20 Km. 15, manzana 22, lote 16, barrio Tejas III, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) CRISTOBAL NICOLAS AMATO, D.N.I. N° 43.368.459, CUIT / CUIL N° 20-43368459-2, nacido el día 26/03/2001, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alem 1436, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación CRAF CAMIONES S.A.S. Sede: Calle Doctor Juan Bautista Justo 3652, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta de vehículos automotores nuevos; venta de autos, camiones, camionetas y utilitarios usados, sus partes y accesorios. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto. Suscripción 1) ROXANA IRIS FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones 2) CRISTOBAL NICOLAS AMATO, suscribe la cantidad de 500

acciones. Administración: La administración estará a cargo de la Sra. ROXANA IRIS FERNANDEZ D.N.I. N° 20.774.150 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. CRISTOBAL NICOLAS AMATO D.N.I. N° 43.368.459 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ROXANA IRIS FERNANDEZ D.N.I. N° 20.774.150. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/10.

1 día - N° 242027 - \$ 3560,20 - 29/11/2019 - BOE

TABOR S.A.

ELECCIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por resolución de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 2018 y Acta de Directorio de la misma fecha quedo conformado el Directorio, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Héctor Donadio D.N.I. 13.539.144 , Vicepresidente: Roberto Luis Bono D.N.I. 11.055.950, Director Titular : Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551 y Directora Suplente Stella Maris Donadio D.N.I. 11.562.356.

1 día - N° 241728 - \$ 235,45 - 29/11/2019 - BOE

CENTROCAM S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de "CENTROCAM S.A.," realizada el 10/05/2019 en la sede social de Av. Coronel Larrabure y Chiclana, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como Presidente al Sr. Marcelo Luis Carmelo LARROSA, DNI N° 20.493.963; como Vicepresidente al Sr. Carlos José LARROSA, DNI N° 21.757.207; y como Director Suplente al Sr. Luis María LARROSA, DNI N° 05.371.590. Todos los Directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2021.

1 día - N° 242143 - \$ 291,35 - 29/11/2019 - BOE

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2008, y sus ratificativas- rectificativas de

fecha 15/12/2009 (extraordinaria), 11/03/2011 (extraordinaria), 13/03/2012 (ordinaria), y 20/06/2016 (extraordinaria), los accionistas resolvieron disolver y liquidar la sociedad, designando liquidador a Emilio Horacio Albarenga D.N.I. 10.544.476 quién ha aceptado el cargo, y conservará los libros y documentos sociales y contables en su poder en Arturo M Bas 74 de esta Ciudad de Córdoba, y cancelará la Matrícula de la sociedad en el R.P.C, habiendo cesado en el cargo de presidente el Sr. Alejandro Emilio Albarenga D.N.I. 29.202.436. El Balance Final de liquidación y distribución de utilidades es el finalizado el 31/12/2011.

1 día - N° 242391 - \$ 905 - 29/11/2019 - BOE

SITEMP S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/06/2019 se ha resuelto: 1) Aumentar el capital social de \$ 496.860.- a la suma de \$1.800.000.-; 2) Modificar el artículo 4º del Estatuto Social: "Artículo 4º. El capital social se establece en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Mil (\$1.800.000.-), representado por Un Millón Ochocientos Mil (1.800.000) Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, de Pesos Uno (\$1.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550.-"; y 3) Aceptar la renuncia del Presidente Carlos Alberto COSTANZO, D.N.I. 6.436.222 a partir del día 31/07/2019; 4) Designar Presidente: Cecilia Bibiana COSTANZO, D.N.I. N° 18.583.662; y Director Suplente: Pablo Emilio COSTANZO, D.N.I. N°23.461.495.

1 día - N° 242558 - \$ 1263,75 - 29/11/2019 - BOE

AMG INMOBILIARIA S.A.

PUBLICACIÓN ART. 88 L.G.S. 19.550

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º de la L.G.S. 19.550, se hace saber que la sociedad "AMG INMOBILIARIA S.A.", CUIT/CUIL N° 30-70897750-7, con sede social en calle Vélez Sarsfield Nro. 630 de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo la matrícula Nro. 4527-A ; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1/11/2019 se aprobó la Escisión de acuerdo al

Balance Especial de Escisión del 26/09/2019, del que surgen un Activo de: \$30.065.797,54; un Pasivo de: \$235.797,54 y un Patrimonio Neto de: \$29.830.000,00; destinándose para la constitución de dos nuevas sociedades que se denominarán "TRAMATA S.A." con domicilio en calle Sarmiento Nro. 1860 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, un activo de \$. 8.070.000,00; Pasivo: Ninguno; Patrimonio Neto: \$. 8.070.000,00 y "MARIO J. ALTAMIRANO S.A." con domicilio en calle Moreno Nro. 2496 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, un Activo de \$. 12.980.000,00; Pasivo: ninguno; o sea Patrimonio Neto: \$. 12.980.000,00. Se deja constancia que la sociedad escidente "AMG INMOBILIARIA" quedará con domicilio en calle Vélez Sarsfield Nro. 630 de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, con un Activo de \$. 9.015.797,54; un pasivo de \$. 235.797,54 y un Patrimonio Neto de \$. 8.780.000,00. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el domicilio sito en calle Vélez Sarsfield Nro. 630 de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc 5º de la L.G.S. 19.550.

3 días - N° 242394 - \$ 6960 - 03/12/2019 - BOE

CAR ACE S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2019. Socios: 1) EDUARDO JOSE CARRASCAL, D.N.I. N°23043830, CUIT/CUIL N° 20230438308, nacido el día 30/03/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida O Higgins 5000, mza 38, lote 28, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HECTOR ARIEL ACEVES, D.N.I. N°17002862, CUIT/CUIL N° 20170028628, nacido el día 24/11/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zaragoza 2112, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAR ACE S.A.S.Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 1923, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en

el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos y usados en consignación; 2) Venta de motocicletas; motocicletas eléctricas, monopatinés eléctricos y similares, nuevos y usados en consignación; 3) Venta de Cuatriciclos, Utv, y similares, nuevos y usados, en consignación; 4) Venta de Lanchas, Jets Sky, Motos de Agua y similares, nuevos y usados, en consignación.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Sesenta Y Ocho Con Setenta Y Cinco Céntimos (168.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EDUARDO JOSE CARRASCAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) HECTOR ARIEL ACEVES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HECTOR ARIEL ACEVES, D.N.I. N°17002862 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EDUARDO JOSE CARRASCAL, D.N.I. N°23043830 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR ARIEL ACEVES, D.N.I. N°17002862. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242379 - s/c - 29/11/2019 - BOE

BH SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 22/10/2019. Socios: 1) PABLO GERMAN BONDAREW, D.N.I. N°26389519, CUIT/CUIL N° 20263895194, nacido el día 12/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcos Juarez 1987, barrio Centro Empleados Comercio, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROGER DANIEL MEDINA, D.N.I. N°24309274, CUIT/CUIL N° 20243092745, nacido el día 30/12/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 454, piso 3, departamento 21, barrio Centro, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BH SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Marcos Juarez 1987, piso 3, departamento 11, barrio Centro Empleados Comercio, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, parquización mantenimiento y limpieza de lotes y terrenos, en fábricas, obras públicas y privadas, trabajo de limpieza en altura portería, 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente, el depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, el transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. y de cualquier otro equipamiento de control, monitoreo, seguridad y defensa, incluyendo equipos y vehículos de protección, armamentos, municiones y materiales controlados y desempeñar tareas de investigación y desarrollo tecnológico en este ámbito y ejercer servicios, capacitación y asesoramientos integrales relativos a los mismos los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualesquiera otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo. 17) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones.limpieza de casas , locales ,departamentos y finales de obra , limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos

industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas, hospitales, paseos de compras, instalaciones deportivas, clubes, countries, restaurantes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 350 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PABLO GERMAN BONDAREW, suscribe la cantidad de 325 acciones. 2) ROGER DANIEL MEDINA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO GERMAN BONDAREW, D.N.I. N°26389519 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ROGER DANIEL MEDINA, D.N.I. N°24309274 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO GERMAN BONDAREW, D.N.I. N°26389519. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242380 - s/c - 29/11/2019 - BOE

ATLANTIKA S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2019. Socios: 1) GUILLERMO EDUARDO LEVIS SANABRIA, D.N.I.N°33437916, CUIT/CUIL N° 20334379168, nacido el día 14/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Miatello Ing Hugo 4447, departamento B, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS ERNESTO VEGA, D.N.I. N°28636893, CUIT/CUIL N° 20286368930, nacido el día 07/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Martillero Publico Nacional, con domicilio real en Calle Suipacha 4550, departamento B, barrio Yofre Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ATLANTIKA S.A.S.Sede: Calle Miatello Ing Hugo 4447, departamento B, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la investigación, desarrollo, diseño, fabricación, distribución, importación, exportación, y/o comercialización bajo cualquier modalidad de licencias, marcas, insumos, componentes, productos, herramientas, partes de sistemas, programas y/o equipamiento electrónico de telecomunicaciones, aeroespacial y/o informático (hardware y software). b) Servicios de manufactura, asesoramiento, capacitación de personal y/o de asistencia técnica a terceros aplicados al rubro informático, electrónico y/o de telecomunicaciones. c) Instalación, mantenimiento y/o reparación de insumos, componentes, productos y equipamientos concernientes a los rubros mencionados. d) Crear y desarrollar una red de comercialización de bienes y servicios varios referidos a su objeto, como así también servirse de cadenas de distribución ya existentes para ofrecer y/o concretar la compra, venta y/o provisión de bienes y servicios relacionados con los rubros de telefonía, comunicaciones, computación, informática, y electrónica en todas sus formas, sus derivados y afines. e) Intermediar entre personas y/o empresas para actividades económicas y financieras entre ellas, salvo en los casos en que se requiera título habilitante o sean actividades reservadas a determinadas personas físicas Exportación o importación de servicios de asesoramiento y confección de informes mencionados en los puntos anteriores. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. B) Transporte de Carga: contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos, y/o terrestres. C) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, u otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO EDUARDO LEVIS SANABRIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CARLOS ERNESTO VEGA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ERNESTO VEGA, D.N.I. N°28636893 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO EDUARDO LEVIS SANABRIA, D.N.I. N°33437916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ERNESTO VEGA, D.N.I. N°28636893. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242388 - s/c - 29/11/2019 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON ALEJANDRO S.A.

PORTEÑA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2015, se resolvió la elección de HECTOR BAUTISTA MARCOS LORENZATTI DNI N° 10.050.182, como Director Titular Presidente y de GERMAN ALEJANDRO LORENZATTI, D.N.I. N°23.495.154, como Director Suplente.

1 día - N° 239622 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTES RURALES DE CAMILO ALDAO

Por Acta N° 33 de la Comisión Directiva, de fecha 22 /11/2019, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2019, a las 21.30 horas, en la sede social provisoria (Playa de Estacionamiento de Camiones) sita en calle Ruiz de Paz 1395, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos para convocar la Asamblea fuera de término, 3) Consideración de

la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 30 de Junio de 2019. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un período de cuatro (4) ejercicios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 241914 - \$ 1431,75 - 03/12/2019 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON ALEJANDRO S.A.

PORTEÑA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2018, se resolvió la elección de HECTOR BAUTISTA MARCOS LORENZATTI DNI N° 10.050.182, como Director Titular Presidente y de GERMAN ALEJANDRO LORENZATTI, D.N.I. N°23.495.154, como Director Suplente.

1 día - N° 239624 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

EMILIO Y MODESTO S.A.

PORTEÑA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°8 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 30/11/2018, se resolvió la elección de FEDERICO SANTIAGO GALANDER D.N.I. 29.202.469, como Director Titular Presidente, y de BEATRIZ MARIA CANELLO, D.N.I. 10.597.525, como Director Suplente.

1 día - N° 240023 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

SERVICIO DE URGENCIAS MEDICAS S.R.L.

Aviso complementario del N° 230356 publicado el 25/09/2019. Por acta de reunión de socios del 7.10.2019, con firmas certificadas notarialmente de los socios el 7.11.2019, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc.1 LGS consignándose los siguientes datos personales de los socios que se incorporan: I) CLAUDIA MONICA RENAUDEAU, D.N.I. 11.193.176, con domicilio en Felipe de Albornoz 2922, Córdoba Capital, nacida el 14/08/1954, argentina, arquitecta, viuda; II) EZEQUIEL GASTON DADAM, D.N.I. 30.543.677, con domicilio en Cástulo Peña 320, ciudad de Jesús María, nacido el 17/12/1983, argentino, arquitecto, soltero; III) FLORENCIA MARIA DADAM D.N.I. 32.107.002, con domicilio en Cástulo Peña N° 320, ciudad de Jesús María, nacida el 07/03/1986, argentina, bióloga, soltera y IV) FEDERICO TOMAS DADAM, D.N.I.: 38.158.895, con domicilio en Felipe de Albornoz

2922, Córdoba Capital, argentino, nacido el 02/08/1994, Ingeniero electrónico, soltero, todos los domicilios de la provincia de Córdoba. Juzg.1 inst. y 29° Nom.civ. y com. Cba. Expte n° 6160565.

1 día - N° 241889 - \$ 618,95 - 29/11/2019 - BOE

FRONTERAS DE SUEÑOS S.A.

JESUS MARIA

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 07 de Agosto del 2019, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: la Sra. Karina Mariel FLORES, DNI: 20.850.988, DIRECTOR SUPLENTE: el Sr Eduardo Omar LAURET, DNI: 18.024.617.

1 día - N° 241811 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

ENDOVIA S. A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del día 01 de Agosto de 2019, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: PRESIDENTE Aznar Ivan Leandro; D.N.I. 20.937.052 Y DIRECTOR SUPLENTE: Polimanti Viviana Del Carmen , D.N.I. 20.643.895. Duración: tres ejercicios. –

1 día - N° 242541 - \$ 576,25 - 29/11/2019 - BOE

SANTITEX S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2019. Socios: 1) MARCO ALBERTO SALVUCCI, D.N.I. N°21401534, CUIT/CUIL N° 20214015340, nacido el día 05/02/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1046, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SANTITEX S.A.S.Sede: Calle Mariano Fragueiro 1547, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO ALBERTO SALVUCCI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCO ALBERTO SALVUCCI, D.N.I. N°21401534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SIMON ROMERO NASJLETI, D.N.I. N°24991501 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO ALBERTO SALVUCCI, D.N.I. N°21401534. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242512 - s/c - 29/11/2019 - BOE

SANTITEX S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2019. Socios: 1) MARCO ALBERTO SALVUCCI, D.N.I. N°21401534, CUIT/CUIL N° 20214015340, nacido el día 05/02/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1046, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SANTITEX S.A.S.Sede: Calle Mariano Fragueiro 1547, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO ALBERTO SALVUCCI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCO ALBERTO SALVUCCI, D.N.I. N°21401534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SIMON ROMERO NASJLETI, D.N.I. N°24991501 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO ALBERTO SALVUCCI, D.N.I. N°21401534. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242514 - s/c - 29/11/2019 - BOE

SHELTER GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2019. Socios: 1) PATRICIA ALEJANDRA GALLINA, D.N.I. N°25742844, CUIT/CUIL N° 27257428449, nacido el día 25/06/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 141, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JAVIER EDUARDO BALBOA, D.N.I. N°21979173, CUIT/CUIL N° 23219791739, nacido el día 15/06/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 442, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: SHELTER GROUP S.A.S.Sede: Boulevard San Juan 1387, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 35000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA ALEJANDRA GALLINA, suscribe la cantidad de 3500 acciones. 2) JAVIER EDUARDO BALBOA, suscribe la cantidad de 31500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER EDUARDO BALBOA, D.N.I. N°21979173 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA ALEJANDRA GALLINA, D.N.I. N°25742844 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER EDUARDO BALBOA, D.N.I. N°21979173. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 242520 - s/c - 29/11/2019 - BOE

LUZ DRUGSTORE S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2019. Socios: 1) MARIA LUZ ARTAL, D.N.I. N°36353915, CUIT/CUIL N° 27363539152, nacido el día 06/05/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lavalleja 1954, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: LUZ DRUGSTORE S.A.S. Sede: Avenida Pueyrredon 790, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LUZ ARTAL, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA LUZ ARTAL, D.N.I. N°36353915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JOSE PAVON, D.N.I. N°31356069 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LUZ ARTAL, D.N.I. N°36353915. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 242525 - s/c - 29/11/2019 - BOE

FUSION24HS S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2019. Socios: 1) DIEGO ROBERTO GISBERT MACALUSO, D.N.I. N°28272070, CUIT/CUIL N° 20282720702, nacido el día 18/08/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Publica , manzana 24, lote 14, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ALBERTO GAITAN, D.N.I. N°28652403, CUIT/CUIL N° 20286524037, nacido el día 24/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Avenida Pueyrredon 1590, piso 1, departamento A, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FUSION24HS S.A.S. Sede: Avenida Pueyrredon 1590, piso 1, departamento A, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar

editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ROBERTO GISBERT MACALUSO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PABLO ALBERTO GAITAN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ALBERTO GAITAN, D.N.I. N°28652403 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ROBERTO GISBERT MACALUSO, D.N.I. N°28272070 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ALBERTO GAITAN, D.N.I. N°28652403. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242529 - s/c - 29/11/2019 - BOE

DEL SUR METAL S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2019. Socios: 1) MICAELA LOURDES AGUIRRE, D.N.I. N°42693012, CUIT/CUIL N° 27426930124, nacido el día 25/05/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Camino San Carlos 4500, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DEL SUR METAL S.A.S. Sede: Camino San Carlos 4500, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil (160000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Sesenta (160.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA LOURDES AGUIRRE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MICAELA LOURDES AGUIRRE, D.N.I. N°42693012 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA PATRICIA IGLESIAS LOPEZ, D.N.I. N°30845217 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA LOURDES AGUIRRE, D.N.I. N°42693012. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242533 - s/c - 29/11/2019 - BOE

BONAFE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/10/2019, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Mario Alberto BONAFE, DNI 21.392.547; Directora Suplente: Patricia Raquel BONAFE, DNI N° 22.560.768.

1 día - N° 242127 - \$ 175 - 29/11/2019 - BOE

WTSC GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2019. Socios: 1) BALTAZAR AURELIANO WINDHOLZ, D.N.I. N°13044116, CUIT/CUIL N° 20130441166, nacido el día 19/02/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 2600, barrio Consolata, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUSTAVO SEIA, D.N.I.

N°18224738, CUIT/CUIL N° 20182247384, nacido el día 17/02/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lothar Badersbach 4555, barrio Parque Industrial, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) VICTOR HUGO CESCO, D.N.I. N°13521478, CUIT/CUIL N° 20135214788, nacido el día 06/02/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paraguay 2958, barrio Chalet, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina 4) NESTOR DANIEL TESTAFERRI, D.N.I. N°13920785, CUIT/CUIL N° 20139207859, nacido el día 18/02/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 3231, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: WTSC GROUP S.A.S. Sede: Boulevard 25 De Mayo 2391, piso 1, departamento 2, barrio Centro Civico, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.

6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 675 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR DANIEL TESTAFERRI, suscribe la cantidad de 165 acciones. 2) BALTAZAR AURELIANO WINDHOLZ, suscribe la cantidad de 170 acciones. 3) GUSTAVO SEIA, suscribe la

cantidad de 170 acciones. 4) VICTOR HUGO CESCO, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICTOR HUGO CESCO, D.N.I. N°13521478 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NESTOR DANIEL TESTAFERRI, D.N.I. N°13920785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR HUGO CESCO, D.N.I. N°13521478. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10 1 día - N° 242543 - s/c - 29/11/2019 - BOE

FARMADOCTA S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2019. Socios: 1) PABLO ISMAEL CORONEL, D.N.I. N°27172499, CUIT/CUIL N° 23271724993, nacido el día 15/03/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Navarra 1768, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FARMADOCTA S.A.S.Sede: Calle Navarra 1768, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 3400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) PABLO ISMAEL CORONEL, suscribe la cantidad de 3400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO ISMAEL CORONEL, D.N.I. N°27172499 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GABRIELA ROMERO, D.N.I. N°27653891 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ISMAEL CORONEL, D.N.I. N°27172499. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11 1 día - N° 242556 - s/c - 29/11/2019 - BOE

DOCMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 24/10/2019. Socios: 1) ARTURO EMILIANO MANZUR, D.N.I. N°30316396, CUIT/CUIL N° 20303163965, nacido el día 12/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 679 3 B Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) BENJAMIN VILLALBA, D.N.I. N°31221906, CUIT/CUIL N° 23312219069, nacido el día 25/12/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carranza Nicanor 3690, barrio 0, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: DOCMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Ledesma Y Ceballos 1357, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente

te a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de em-

prendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARTURO EMILIANO MANZUR, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) BENJAMIN VILLALBA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ARTURO EMILIANO MANZUR, D.N.I. N°30316396 2) BENJAMIN VILLALBA, D.N.I. N°31221906 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAIRA CRISTABEL GARCIA LUCERO, D.N.I. N°32689274 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BENJAMIN VILLALBA, D.N.I. N°31221906. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242564 - s/c - 29/11/2019 - BOE

CEPIC LABORAL S.A.S.

Constitución de fecha 25/11/2019. Socios: 1) MELISA ALDANA YOFRE, D.N.I. N°37859915, CUIT/CUIL N° 20378599157, nacido el día 25/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Psicología, con domicilio real en Calle La Entente 2302, barrio Rosedal, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ESTEBAN MANUEL DONAIRE, D.N.I. N°28158277, CUIT/CUIL N° 20281582772, nacido el día 11/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Julio Borda 873, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) SILVANA AGUSTINA LARROZA, D.N.I. N°36547609, CUIT/CUIL N° 27365476093, nacido el día 07/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Psicología, con domicilio real en Calle Montevideo 940, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina Denominación: CEPIC LABORAL S.A.S. Sede: Calle La Entente 2302, barrio Rosedal, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Atención, prevención, diagnóstico, rehabilitación y tratamiento ambulatorio de pacientes con patologías psiquiátricas, neuropsiquiátricas, psicológicas, neuropsicológicas, neurológicas, y todas aquellas relacionadas con la salud mental en general; b) La prestación de servicios médicos integrados de consulta, diagnóstico y tratamiento, relacionados con la psiquiatría, neuropsiquiatría, psicología, neuropsicología y con la salud mental en general, pudiendo suscribir convenios de asesoramiento y colaboración con instituciones públicas y/o privadas, obras sociales, empresas de medicina privada, aseguradoras de riesgos del trabajo y con gobiernos nacionales, provinciales y municipales. Los servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro; c) La investigación médica, con especialidad en psiquiatría, neuropsiquiatría, psicología, neuropsicología y aquella relacionada con la salud mental en general; d) Prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de centro médico, sanatorio, clínica u hospital privado, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica, consultorio radiológico, laboratorio de análisis clínicos, odontología, óptica, medicina esteticista y láser, traumatología, kinesiología, terapia ocupacional, drenaje linfático, rehabilitación del lenguaje, foniatría, otorrinolaringología, fisioterapia y medicina laboral, tratamiento de la drogodependencia, trastornos de alimentación y tratamientos estéticos, siendo que en los casos que corresponda, deberá actuar a través de profesionales con título habilitante; e) prestación y comercialización de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad siendo que en los casos que corresponda, deberá actuar a través de profesionales con título habilitante; f) La formación y perfeccionamiento de profesionales y personal técnico y auxiliar con títulos

validados por el Ministerio de Salud Pública de la Nación; g) La explotación comercial de los consultorios profesionales propios o provistos por terceros, habilitados a tal efecto; h) La celebración de convenios y/o acuerdos de asesoramiento y colaboración con instituciones o empresas públicas y/o privadas, con gobiernos nacionales, provinciales y municipales, para la atención y tratamiento de pacientes con patologías psiquiátricas, neuropsiquiátricas, psicológicas, neuropsicológicas, y todas aquellas relacionadas con la salud mental en general, como así también para prestaciones de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, y para el desarrollo de investigaciones; i) La celebración de todo tipo de convenios y/o acuerdos para el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Seis Mil (36000) representado por 150 acciones de valor nominal Doscientos Cuarenta (240.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVANA AGUSTINA LARROZA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MELISA ALDANA YOFRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) ESTEBAN MANUEL DONAIRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELISA ALDANA YOFRE, D.N.I. N°37859915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA AGUSTINA LARROZA, D.N.I. N°36547609 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELISA ALDANA YOFRE, D.N.I. N°37859915. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 242623 - s/c - 29/11/2019 - BOE

NARCI S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2019. Socios: 1) FRANCISCO PABLO GABELLIERI, D.N.I. N°17155390, CUIT/CUIL N° 20171553904, nacido el día 08/03/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida Circunvalación 451, barrio General Arti-

gas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO AIRALDO, D.N.I. N°29755068, CUIT/CUIL N° 20297550684, nacido el día 10/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle S/C, manzana 77, lote 8A, barrio Nuevo Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) FERNANDO NELSO RIOLO, D.N.I. N°27220035, CUIT/CUIL N° 20272200352, nacido el día 09/03/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Adrian Machado 3357, manzana 61, lote 51, barrio Riveras De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) TOMAS GABELLIERI, D.N.I. N°37850494, CUIT/CUIL N° 20378504946, nacido el día 18/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Bolivia 257, piso 7, departamento E, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NARCI S.A.S. Sede: Calle Saravia Carmen 3789, barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO PABLO GABELLIERI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) MAXIMILIANO AIRALDO, suscribe la cantidad de 12000 acciones. 3) FERNANDO NELSO RIOLO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 4) TOMAS GABELLIERI, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la socie-

dad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO PABLO GABELLIERI, D.N.I. N°17155390 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MAXIMILIANO AIRALDO, D.N.I. N°29755068 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO PABLO GABELLIERI, D.N.I. N°17155390. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242565 - s/c - 29/11/2019 - BOE

GINEBRA ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 05/11/2019. Socios: 1) JOSE ERNESTO FERNANDEZ, D.N.I. N°35576467, CUIT/CUIL N° 20355764673, nacido el día 09/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Ayacucho 330, piso 3, torre/local B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VICTORIA WESKAMP, D.N.I. N°36430117, CUIT/CUIL N° 27364301176, nacido el día 18/01/1992, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Nazaret 3176, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GINEBRA ARGENTINA S.A.S.Sede: Calle Larrea 74, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por

la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 35000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto.Suscripción: 1) JOSE ERNESTO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 17500 acciones. 2) VICTORIA WESKAMP, suscribe la cantidad de 17500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE ERNESTO FERNANDEZ, D.N.I. N°35576467 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) VICTORIA WESKAMP, D.N.I. N°36430117 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ERNESTO FERNANDEZ, D.N.I. N°35576467. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 242567 - s/c - 29/11/2019 - BOE

ALTA PIZZA MARIA IGNACIA S.A.S.

Constitución de fecha 18/11/2019. Socios: 1) JULIO LEANDRO PERALTA, D.N.I. N°24143011, CUIT/CUIL N° 20241430112, nacido el día 28/07/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Santa Elena 1180, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELSA BEATRIZ DEFAZIO, D.N.I. N°25652842, CUIT/CUIL N° 27256528423, nacido el día 24/02/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Elena 1180, barrio Va. Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALTA PIZZA MARIA IGNACIA S.A.S. Sede: Calle Santa Elena 1180, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO LEANDRO PERALTA, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) ELSA BEATRIZ DEFAZIO, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIO LEANDRO PERALTA, D.N.I. N°24143011 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELSA BEATRIZ DEFAZIO, D.N.I. N°25652842 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELSA BEATRIZ DEFAZIO, D.N.I. N°25652842. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242569 - s/c - 29/11/2019 - BOE

PROYECTO GYR S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2019. Socios: 1) JIMENA ESTER GARBIGLIA, D.N.I. N°27958054, CUIT/CUIL N° 27279580546, nacido el día 16/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Juan Hidalgo De Montemayor 4310, barrio Jardin Alborada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO ROCCONI, D.N.I. N°18017240, CUIT/CUIL N° 20180172409, nacido el día 17/12/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Perdices 96, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PROYECTO GYR S.A.S. Sede: Calle Las Perdices 96, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JIMENA ESTER GARBIGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCELO ROCCONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JIMENA ESTER GARBIGLIA, D.N.I. N°27958054 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ROCCONI, D.N.I. N°18017240 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JIMENA ESTER GARBIGLIA, D.N.I. N°27958054. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242576 - s/c - 29/11/2019 - BOE

DIPROMAY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 19/11/2019. Socios: 1) LUCAS MARTIN SILVESTTRI, D.N.I. N°28184001, CUIT/CUIL N° 20281840011, nacido el día 25/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Samaniego 1408, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO JEREMIAS SILVESTTRI, D.N.I. N°26370116, CUIT/CUIL N° 20263701160, nacido el día 25/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Los Condores 505, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DIPROMAY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Samaniego 1408, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MARTIN SILVESTTRI, suscribe la cantidad de 3040 acciones. 2) PABLO JEREMIAS SILVESTTRI, suscribe la cantidad de 335 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS MARTIN SILVESTTRI, D.N.I. N°28184001 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO JEREMIAS SILVESTTRI, D.N.I. N°26370116 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS MARTIN SILVESTTRI, D.N.I. N°28184001. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 242571 - s/c - 29/11/2019 - BOE

CARBACH S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2019. Socios: 1) GABRIEL EDUARDO CABUCHI, D.N.I. N°16965815, CUIT/CUIL N° 20169658154, nacido el día 21/03/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Posta De Los Talas 53, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SERGIO MAURICIO CABUCHI, D.N.I. N°16032352, CUIT/CUIL N° 20160323524, nacido el día 19/02/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Posta De Los Talas 53, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) TERESITA DEL VALLE ARBACH,

D.N.I. N°12810996, CUIT/CUIL N° 27128109965, nacido el día 20/10/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Bioquímico, con domicilio real en Calle Bedoya Jose Maria 542, departamento 2, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CARBACH S.A.S.Sede: Calle Posta De Los Talas 53, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Seis Mil (36000) representado por 360 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL EDUARDO CABUCHI, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) SERGIO MAURICIO CABUCHI, suscribe la cantidad de 120 acciones. 3) TERESITA DEL VALLE ARBACH, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL EDUARDO CABUCHI, D.N.I. N°16965815 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO MAURICIO CABUCHI, D.N.I. N°16032352 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL EDUARDO CABUCHI, D.N.I. N°16965815. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 242573 - s/c - 29/11/2019 - BOE

GONZÁLEZ HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2019. Socios: 1) RAFAEL AGUSTIN GONZALEZ, D.N.I. N°41001427, CUIT/CUIL N° 20410014271,

nacido el día 31/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Sarmiento Domingo Faustino 875, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROQUE ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N°36714966, CUIT/CUIL N° 20367149664, nacido el día 08/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Sarmiento Domingo Faustino 875, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GONZÁLEZ HERMANOS S.A.S.Sede: Avenida Sarmiento Domingo Faustino 875, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo,

reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAFAEL AGUSTIN GONZALEZ, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) ROQUE ALBERTO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAFAEL AGUSTIN GONZALEZ, D.N.I. N°41001427 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROQUE ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N°36714966 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAFAEL AGUSTIN GONZALEZ, D.N.I. N°41001427. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 242621 - s/c - 29/11/2019 - BOE

JH CIVIL S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2019. Socios: 1) JUAN DE DIOS TOMAS GONZALEZ, D.N.I. N°29187441, CUIT/CUIL N° 20291874410, nacido el día 28/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Copiapo 1320, de la ciudad de Tinogasta, Departamento Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, Argentina 2) IDA DEL VALLE MAMANI, D.N.I. N°10011460, CUIT/CUIL N° 27100114602, nacido el día 06/10/1951, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Copiapo 1320, de la ciudad de Tinogasta, Departamento Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, Argentina Denominación: JH CIVIL S.A.S. Sede: Calle De Rogatis Pascual 2582, barrio San Rafael, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 6750 acciones de valor nominal Cinco (5.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN DE DIOS TOMAS GONZALEZ, suscribe la cantidad de 1350 acciones. 2) IDA DEL VALLE MAMANI, suscribe la cantidad de 5400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN DE DIOS TOMAS GONZALEZ, D.N.I. N°29187441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de

sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IDA DEL VALLE MAMANI, D.N.I. N°10011460 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN DE DIOS TOMAS GONZALEZ, D.N.I. N°29187441. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 242578 - s/c - 29/11/2019 - BOE

DISTRIBUIDORA BEBY S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2019. Socios: 1) MATILDE JOSEFINA VIVES, D.N.I. N°5399097, CUIT/CUIL N° 27053990970, nacido el día 11/07/1947, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Callejon De Los Castellanos 175, barrio Parque, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA GABRIELA MARTINEZ, D.N.I. N°26724833, CUIT/CUIL N° 27267248333, nacido el día 20/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gonzalez Doctor Joaquin Victor 137, barrio Parque, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA BEBY S.A.S. Sede: Calle Callejon De Los Castellanos 175, barrio Parque, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATILDE JOSEFINA VIVES, suscribe la cantidad de

180 acciones. 2) ANA GABRIELA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATILDE JOSEFINA VIVES, D.N.I. N°5399097 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA GABRIELA MARTINEZ, D.N.I. N°26724833 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATILDE JOSEFINA VIVES, D.N.I. N°5399097. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 242579 - s/c - 29/11/2019 - BOE

MSI AGROPAMPEANA S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2019. Socios: 1) MARIA SOLEDAD INGELHORN, D.N.I. N°26372800, CUIT/CUIL N° 27263728004, nacido el día 02/03/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celestino Peschiutta - Sur 91, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MSI AGROPAMPEANA S.A.S. Sede: Avenida San Martin 3095, barrio Ds, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA SOLEDAD INGELHORN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la socie-

dad estará a cargo del Sr.1) MARIA SOLEDAD INGELHORN, D.N.I. N°26372800 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA CECILIA FANTINI, D.N.I. N°32426229 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SOLEDAD INGELHORN, D.N.I. N°26372800. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242587 - s/c - 29/11/2019 - BOE

AISLANTES DEL NORTE S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2019. Socios: 1) RODOLFO JOSE SERAFINI, D.N.I. N°8639008, CUIT/CUIL N° 20086390087, nacido el día 17/12/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Quevedo 51, piso 2, de la ciudad de Corrientes, Departamento Capital, de la Provincia de Corrientes, República Argentina Denominación: AISLANTES DEL NORTE S.A.S.Sede: Calle Tucuman 26, piso 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios integrales de aislamiento térmico y acústico, de aplicación, recubrimiento o instalación, total o parcial, en todo tipo de cañerías, tanques, maquinarias, accesorios, estructuras, edificaciones públicas y/o privadas: proyección de espuma de poliuretano, poliureas, recubrimientos con chapas de aluminio, acero inoxidable o láminas de pvc; b) Provisión y comercialización de insumos, materiales, maquinarias, herramientas, equipos, sus accesorios y sus repuestos y todos otros elementos requeridos y/o vinculados a los fines y cumplimientos de su objeto; c) Ejecución de obras, civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; d) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. e) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

f) Mantenimiento integral de edificios públicos y/o privados y plantas industriales: reparación, refacción de construcciones en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RODOLFO JOSE SERAFINI, suscribe la cantidad de 3375 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODOLFO JOSE SERAFINI, D.N.I. N°8639008 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GONZALO JAVIER ROMERO, D.N.I. N°29767936 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODOLFO JOSE SERAFINI, D.N.I. N°8639008. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242591 - s/c - 29/11/2019 - BOE

EL CHINO S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2019. Socios: 1) ERIC DAVID MOSTACCIO, D.N.I. N°24280631, CUIT/CUIL N° 20242806310, nacido el día 25/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maza Juan Agustin 5228, barrio Dean Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL CHINO S.A.S.Sede: Calle Maza Juan Agustin 5228, barrio Dean Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Treientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ERIC DAVID MOSTACCIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ERIC DAVID MOSTACCIO, D.N.I. N°24280631 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRACIELA EUGENIA ARTOLA, D.N.I. N°27058312 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERIC DAVID MOSTACCIO, D.N.I. N°24280631. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 242595 - s/c - 29/11/2019 - BOE

EVELING GEOTECNIA S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2019. Socios: 1) PABLO AGUSTIN EVELING, D.N.I. N°28656447, CUIT/CUIL N° 20286564470, nacido el día 22/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Rodriguez Peña 1275, piso PB, departamento 2, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: EVELING GEOTECNIA S.A.S. Sede: Calle Sucre 2395, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administra-

ción de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO AGUSTIN EVELING, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO AGUSTIN EVELING, D.N.I. N°28656447 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SABRINA ROUZAUT, D.N.I. N°30232061 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO AGUSTIN EVELING, D.N.I. N°28656447. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 242596 - s/c - 29/11/2019 - BOE

EXO MINDSET S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2019. Socios: 1) EDUARDO RAMON COLL, D.N.I. N°30330310, CUIT/CUIL N° 20303303104, nacido el día 30/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero En Sistemas, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 226, lote 2, barrio La Estanzuela II, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EXO MINDSET S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 226, lote 2, barrio La Estanzuela II, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La fabricación, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico,

co, importación, exportación, distribución y comercialización por internet de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo. 2) Capacitación y consultoría. 3) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 4) Prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos. 5) Desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo. 6) Prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ('Multimedia'), sistemas de redes externas ('Internet') y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ('Intranets') para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ('Web Site') para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos. 7) Compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas. 8) Mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas. 9) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. 10) Para todas estas actividades detalladas anteriormente, la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior. 11) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad

horizontal. 12) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 13) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 14) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO RAMON COLL, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO RAMON COLL, D.N.I. N°30330310 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANALIA CECILIA LOPEZ, D.N.I. N°29519568 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO RAMON COLL, D.N.I. N°30330310. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 242605 - s/c - 29/11/2019 - BOE